

--- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ELIASIN GAUDENCIO BARRERA ORTIZ, DE ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, DE MOVIMIENTO CIUDADANO; GERARDO ROBLES DÁVALOS, DE NUEVA ALIANZA; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

--- SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, COMENTÓ: ANTES DE PROCEDER A LA APROBACIÓN DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y A PETICIÓN EXPRESA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, YO PEDIRÍA QUE CONCEDIÉRAMOS UN MINUTO DE SILENCIO Y DESPUÉS VAMOS A OTORGAR UNA INTERVENCIÓN AL REPRESENTANTE DE DICHO PARTIDO, CON MOTIVO DE LA DEFUNCIÓN DEL SECRETARIO Y LAS PERSONAS QUE LO ACOMPAÑABAN DE GOBERNACIÓN MILITANTE DE DICHO PARTIDO, SECRETARIO TOMA EL TIEMPO DEL MINUTO DE SILENCIO, CONSEJERA, CONSEJEROS, REPRESENTANTES NOS PONEMOS DE PIE POR FAVOR, AL TÉRMINO DEL MINUTO DE SILENCIO, EL CONSEJERO PRESIDENTE AGREGÓ: MUCHAS GRACIAS, ESTE CONSEJO GENERAL

ACOMPAÑA EN SU DOLOR AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS ACAECIDAS. -----

- - - EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EXPRESÓ PRECISAMENTE LO QUE YA COMENTÓ EL SEÑOR PRESIDENTE. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 2.- INFORME 108/SO/15-11-2011, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DEL LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL 2011. -----

- - - 3.- INFORME 109/SO/15-11-2011, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-----

- - - 4.- INFORME 110/SO/15-11-2011, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. -----

- - - 5.- INFORME 111/SO/15-11-2011, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. -----

- - - 6.- INFORME 112/SO/15-11-2011, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2011. -----

- - - 7.- ACUERDO 049/SO/15-11-2011, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL TIPO, INTEGRACIÓN Y UBICACIÓN DE LAS CASILLAS ELECTORALES A INSTALAR EN ELECCIONES COINCIDENTES, A EFECTO DE CONVENIR CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN LAS DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS EN EL PROCESO ELECTORAL A CELEBRARSE EN EL AÑO 2012. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 8.- ACUERDO 050/SO/15-11-2011, MEDIANTE EL QUE SE DECLARA LA ACREDITACIÓN DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO Y NUEVA ALIANZA, PARA PARTICIPAR EN EL

PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012.  
 APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 9.- DICTAMEN 001/CPPP/14-11-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN 215/SO/15-11-2011, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y PROPUESTAS DE PAUTA PARA HACER USO DE LAS PRERROGATIVAS QUE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN, OTORGA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012, ASÍ COMO PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO GOCE DE LOS TIEMPOS OFICIALES EN DICHS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SUS FINES PROPIOS.  
 APROBACIÓN EN SU CASO. -----

--- 10.- ASUNTOS GENERALES. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

--- A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 108/SO/15-11-2011, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DEL LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL 2011. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 109/SO/15-11-2011, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 110/SO/15-11-2011, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 111/SO/15-11-2011, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: TIENE QUE VER CON LA ACREDITACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL RESOLUTIVO TERCERO QUE EMITE EL IFE AL MOMENTO DE DECLARAR PROCEDENTE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS MODIFICACIONES DE NUESTROS DOCUMENTOS BÁSICOS, NOS SEÑALA QUE SE NOS ORDENA A MOVIMIENTO CIUDADANO PARA QUE EN UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE, ESTO FUE EN EL MES DE OCTUBRE A MEDIADOS, DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, FORMALICE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL O ADMINISTRATIVA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL, ¿POR QUÉ LE DOY LECTURA A ESTE RESOLUTIVO? PORQUE HA HABIDO UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE TIENE QUE VER CON LA ENTREGA DE LAS PRERROGATIVAS A ESTA REPRESENTACIÓN PARTIDARIA Y HA HABIDO UNA SERIE DE IRREGULARIDADES QUE TIENE QUE VER AHORA CON EL RECHAZO DE LAS PRERROGATIVAS FINANCIERAS A ESTA REPRESENTACIÓN, NO SÉ SI SE QUISO SER AHORA MUY EXPEDITO Y NOS REBOTARON LOS CHEQUES DE PRERROGATIVAS, POR LO CUAL LES QUIERO SOLICITAR QUE SE SIGA ENTREGANDO A NOMBRE DE CONVERGENCIA HASTA EN TANTO NO ENTREGUEMOS Y DEMOS DE ALTA LA NUEVA DOCUMENTACIÓN, SEGURAMENTE NO SE HAN LEÍDO BIEN LOS RESOLUTIVOS DEL IFE, PERO AQUÍ NOS DA LA COBERTURA, EN EL RESOLUTIVO TERCERO QUE TENEMOS

NOVENTA DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL PARA QUE NOSOTROS PODAMOS DARNOS DE ALTA ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, ESTO QUIERE DECIR QUE LOS CHEQUES TIENEN QUE SEGUIR SALIENDO A NOMBRE DE CONVERGENCIA HASTA EN TANTO NOSOTROS NO NOS DEMOS DE ALTA ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, POR QUE EL BANCO NOS REBOTO LAS PRERROGATIVAS Y TAMBIÉN AHÍ HICE UNA PETICIÓN PORQUE TIENE QUE VER CON LA ENTREGA DE LOS CHEQUES EN EL MES DE SEPTIEMBRE HA HABIDO IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA DE LOS CHEQUES DE MANERA MUY TARDÍA, LA SOLICITUD Y LA PETICIÓN QUE HICE AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, ES EL SENTIDO DE QUE LOS DEPÓSITOS SE HAGAN POR TRANSFERENCIA BANCARIA, ES MÁS EXPEDITO EL TRAMITE, MÁS EFECTIVO Y NOS EVITA TRÁMITES INNECESARIOS, PORQUE SI SE NOS ENTREGAN LAS PRERROGATIVAS POR CHEQUE QUE TIENE QUE VER CON EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, SE TIENE QUE HACER SI ES UN BANCO DISTINTO SE TIENE QUE DEPOSITAR Y SE HACE EFECTIVO HASTA 24 HORAS DESPUÉS, Y ADEMÁS COMO UNA FORMA DE GARANTÍA Y SEGURIDAD PARA LOS PARTIDOS Y DEL ÓRGANO SI LOS DEPÓSITOS SE HACEN DE MANERA DIRECTA POR TRANSFERENCIA A LA INSTITUCIÓN BANCARIA DONDE TIENE SU CUENTA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NOS EVITAMOS MUCHOS TRÁMITES, HICE ESTA PETICIÓN EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE, NO HE TENIDO RESPUESTA SOBRE ESTE PUNTO, Y SOBRE LO OTRO SOLICITAR QUE SE REPONGAN LOS CHEQUES DE MANERA INMEDIATA PORQUE NOS VA A GENERAR CONFLICTO. -----

--- SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: SI ME PERMITE EL CONSEJO GENERAL POR SER UNA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA, EFECTIVAMENTE Y ESTO LO PONGO A CONSIDERACIÓN TAMBIÉN DE TODOS LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE HEMOS ARRIBADO A LA CONCLUSIÓN DE QUE UN MEJOR MÉTODO DE ENTREGAR LAS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDA SER PRECISAMENTE ESTE MODELO DE TRANSFERENCIA BANCARIA, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO SOLICITO A LA SECRETARIA GENERAL PRECISAMENTE UN MOVIMIENTO DE ESTA NATURALEZA EN LO SUBSECUENTE Y NOSOTROS PEDIMOS OPINIÓN AL SEÑOR CONTRALOR INTERNO DE ESTE INSTITUTO Y EL DÍA DE HOY PRECISAMENTE RECIBIMOS RESPUESTA, ESTÁBAMOS COMENTANDO EN LA MAÑANA CON EL SEÑOR SECRETARIO EN DONDE ÉL DICE QUE EFECTIVAMENTE AQUÍ TENGO EL OFICIO, NO EXISTE IMPEDIMENTO ALGUNO EN OTORGAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE

TRANSFERENCIA BANCARIA, ESTA CLASE DE OPERACIONES GENERA UNA MAYOR CERTEZA Y SEGURIDAD QUE EL RECURSO QUE SE OTORGA A TRAVÉS DE ESTA VÍA AUTOMÁTICAMENTE SEA DEPOSITADO EN LA CUENTA BANCARIA OFICIAL DEL INSTITUTO POLÍTICO DE QUE SE TRATE, YA QUE EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, OBLIGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LA APERTURA DE UNA CUENTA BANCARIA PARA QUE CONTROLEN SUS OPERACIONES DE INGRESO Y GASTOS, POR LO QUE AL REALIZAR LA OPERACIÓN DE TRANSFERENCIA BANCARIA ESTARÍAMOS CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA, SERÍA IMPORTANTE QUE LA PETICIÓN QUE REALICEN LOS INSTITUTOS POLÍTICOS DETALLEN LA CLAVE INTERBANCARIA QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LA OPERACIÓN Y SOLICITAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA AUTORIZADA PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, ESTA MEDIDA O FACILIDAD PUDIERA SER IMPLEMENTADA PARA LOS DEMÁS ENTES POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y DE ESTA FORMA EXISTA CONSISTENCIA EN EL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO MEDIANTE ESTA MODALIDAD, LO FIRMA EL CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL, EL MAESTRO JAVIER LÓPEZ GARCÍA, LO RECIBIMOS HOY REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, NO TENEMOS NINGÚN INCONVENIENTE, A NOSOTROS TAMBIÉN NOS FACILITAN LAS COSAS, NO ELABORAMOS LOS CHEQUES, NO ESTAMOS ESPERANDO A SUS REPRESENTANTES PARA LA ENTREGA PERSONALIZADA Y OJALA, OJALA TODOS LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS SE PUDIERAN SUMAR A ESTA PROPUESTA PARA QUE PUDIÉRAMOS ASÍ CON LA CLAVE INTERBANCARIA HACER TODAS LAS TRANSFERENCIAS Y EN CUANTO A LA TARDANZA DEL PAGO, PUES TAMBIÉN SE FACILITA CON ESTA SITUACIÓN UNA ENTREGA MÁS INMEDIATA, SI NOS HEMOS RETRASADO EN EL PAGO ES PORQUE TAMBIÉN FINANZAS NOS HA VENIDO CAMBIANDO LA FORMA DE ENTREGARNOS LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES INCLUIDAS LAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ANTES DURANTE LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS DEL MES NOS DEPOSITABAN LA TOTALIDAD DE LO QUE ÍBAMOS A UTILIZAR EN DICHO MES INCLUIDAS LAS PRERROGATIVAS Y AHORA NOS HACEN DOS DEPÓSITOS, UNO QUE VA DEL DIEZ AL QUINCE EN CUALESQUIERA DE ESOS DÍAS Y OTRO QUE VA DEL VEINTICINCO AL TREINTA O TREINTA Y UNO SEGÚN SEA EL CASO Y EN ESTAS DOS ÚLTIMAS QUINCENAS LOS HEMOS RECIBIDO ENTRE EL CATORCE Y QUINCE Y ESO HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA QUE EN CUANTO HAGAMOS NOSOTROS LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELABORAMOS CHEQUES Y SE LOS ENTREGAMOS, PERO ESTO VA A FACILITAR DICHA SITUACIÓN, ESPERO QUE CON ESTO

HAYA QUEDADO DESAHOGADO ESTE PUNTO, LA TRANSFERENCIA INTERBANCARIA YA NO TENDRÍA EL PROBLEMA EN CUANTO A LA DENOMINACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTES CONVERGENCIA PORQUE ES A TRAVÉS DE LA CLAVE INTERBANCARIA, LO ÚNICO DEBE DE HACER EN EL OFICIO ES DE QUE ESTÁ ACREDITADO QUE ESA CUENTA ES DE USTEDES Y POR LO DEMÁS YA NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 112/SO/15-11-2011, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2011. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 049/SO/15-11-2011, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL TIPO, INTEGRACIÓN Y UBICACIÓN DE LAS CASILLAS ELECTORALES A INSTALAR EN ELECCIONES COINCIDENTES, A EFECTO DE CONVENIR CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN LAS DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS EN EL PROCESO ELECTORAL A CELEBRARSE EN EL AÑO 2012. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHAN, MANIFESTÓ: ES PARA PLANTEAR QUE LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS NO VAMOS POR LA CASILLA SEPARADA, LOS DIRECTORES Y LOS CONSEJEROS HAN EXPUESTO SUS RAZONES, MÁS SIN EMBARGO LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEBEN DE SABER QUE ESTA MODALIDAD DE LA CASILLA SEPARADA, IMPLICA UNA MAYOR EROGACIÓN ECONÓMICA PARA EL ESTADO, AUNADO A QUE EL 20% DE LAS CASILLAS A UBICAR EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, VAN A DIFERIR ENTRE LAS FEDERALES Y LAS LOCALES, LO QUE DESAFORTUNADAMENTE GENERARA CONFUSIÓN Y SE PERDERÁ EL PRECEPTO DE CERTEZA, QUEDA EN EL AMBIENTE LA DUDA Y LA INCONFORMIDAD PARA QUE UNA REFORMA ELECTORAL CUANDO EL CONJUNTAR ELECCIONES PARA EVITAR LA DUPLICIDAD DE GASTOS ERA UNO DE SUS OBJETIVOS, DEL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL PRÓXIMO AÑO, LA EROGACIÓN POR CONCEPTO DE CASILLAS,

CAPACITADORES Y TODO LO INHERENTE A LA PUESTA EN MARCHA DE ESTA MODALIDAD, LA CASILLA SEPARADA, ESTE MONTO ES EL EQUIVALENTE A MÁS DE 200% DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE BECAS PROSIGUE QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO, PROGRAMA QUE OPERA CON TAN SOLO EL 3% DE SU PRESUPUESTO EL 97% VA DIRECTO A LA MATRICULA DE BENEFICIARIOS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ESTUDIANTES GUERRERENSES Y QUE DESAFORTUNADAMENTE NO SE HA INCREMENTADO DESDE HACE DOS AÑOS, ENTONCES ESTE ASUNTO DE LA EROGACIÓN CON TODO LO QUE IMPLICA OPERACIONALMENTE Y DÉJESE SENTIDO DE DUDA Y DE INCONFORMIDAD, LA POSICIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN PARTICULAR ES QUE NOS RESERVAMOS NUESTRO DERECHO A PROCEDER LEGALMENTE CONFORME CONVenga. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: EN EL PASADO RECIENTE SE ABRIERON MESAS DE DISCUSIÓN PARA LA REFORMA POLÍTICA Y LA REFORMA ELECTORAL, Y EN LOS DOS PROCESOS DE DISCUSIONES DONDE ASISTIMOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL PODER EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO Y EL JUDICIAL, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS EN ESAS MESAS DE LA REFORMA ELECTORAL, HABÍA LA GRAN COINCIDENCIA DE QUE A FUTURO HABÍA QUE HOMOLOGAR LAS ELECCIONES Y ESE ESPÍRITU SIEMPRE FUE PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EL RECLAMO QUE SIEMPRE SE DABA TAMBIÉN EN LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD ES DE QUE YA ESTABAN ENFADADOS, CANSADOS DE TANTO PROCESO ELECTORAL, SALÍAMOS DE UNO Y ENTRABAMOS A OTRO Y QUE SE OBSERVABA EL DISPENDIO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN MEDIOS PUBLICITARIOS, Y SE LLEGABA A LOS ACUERDOS Y A LOS CONSENSOS DE QUE ERA NECESARIO HOMOLOGAR LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES Y FINALMENTE SE ACORDÓ QUE EFECTIVAMENTE SE TENÍA QUE HACER Y LA REFORMA A LA LEY ASÍ SE ESTABLECIÓ, ESOS FUERON LOS ARGUMENTOS Y LAS RAZONES POR LO CUAL SE BUSCABA LA COINCIDENCIA O LA HOMOLOGACIÓN DE LOS PROCESOS PARA EVITAR TAMBIÉN QUE YA NO SE UTILIZARA MUCHO DISPENDIO, PERO AHORA CUANDO YA ESTAMOS EN LA PRÁCTICA EN LA EJECUCIÓN DE ESA POLÍTICA COMO BIEN LO DICE MARCHAN EN LA SESIONES DE TRABAJO, EN REUNIONES DE TRABAJO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PUES HAN SIDO LOS DIRECTORES Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOS QUE DECIDIERON IR POR LAS CASILLAS SEPARADAS, NO LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS, LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS Y EN EL CASO MUY PARTICULAR DE MOVIMIENTO CIUDADANO COINCIDIMOS EN QUE SEAN LAS CASILLAS



MIXTAS PORQUE ES AMPLIADA Y NOS PERMITE GARANTIZAR QUE LOS FUNCIONARIOS QUE VAN A INTEGRAR ESTA MESA DIRECTIVA DE CASILLA SE PUEDAN CUBRIR LOS REQUISITOS A CABALIDAD, PARA NO TENER DIFICULTADES EN LA INTEGRACIÓN Y EN LA CAPACITACIÓN DE LOS MISMOS, Y TAMBIÉN PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA GARANTÍA DE QUE ESTAREMOS EN LA VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA QUE SE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LA RESPONSABILIDAD QUE SE TIENE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN TODAS SUS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL, POR ESO HEMOS INSISTIDO PÚBLICAMENTE Y HOY LO HACEMOS Y LO HAGO EN FORMA PARTICULAR, MOVIMIENTO CIUDADANO NO ESTÁ DE ACUERDO Y FIJA SU POSICIÓN EN QUE LAS CASILLAS SEPARADAS Y AHORA EN ESTE CASO SE TUVO QUE ACEPTAR LA CASILLA ÚNICA, PORQUE EN ALGUNAS SECCIONES NO ALCANZA, NO ALCANZA PARA INTEGRAR LAS DOS MESAS DIRECTIVAS Y CON UN RANGO DE POBLACIÓN MENOR PUES SE REQUIERE DE LA CASILLA ÚNICA, CON ESA NUEVA MODALIDAD, YO CREO QUE EN CUALQUIER FIGURA DE LA CASILLA ÚNICA, LA MIXTA, PUES TENÍA QUE HACER USO TAMBIÉN DE QUE SOLAMENTE SE INTEGRARA UNA SOLA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ANTE LA FALTA DE FUNCIONARIOS QUE PUDIERAN INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA, POR LO CUAL REAFIRMAMOS QUE MOVIMIENTO CIUDADANO TAMBIÉN SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LAS CASILLAS SEPARADAS O ESPEJO.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ELIASIN GAUDENCIO BARRERA ORTIZ, EXTERNÓ: MI PARTICIPACIÓN ES PRECISAMENTE PARA SUBRAYAR QUE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES COINCIDENTES EXIGEN DE MANERA ESPECIAL LA MÁXIMA COLABORACIÓN POSIBLE ENTRE AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES, ESO CREO QUE YA QUEDO ESTABLECIDO, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO EL BIENESTAR CIUDADANO, SIN QUE ESTO CONLLEVE EVIDENTEMENTE AL PROTAGONISMO DE NINGUNO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, POR LO QUE CONSIDERAMOS DE VITAL IMPORTANCIA QUE AMBOS ÓRGANOS ELECTORALES TANTO EL FEDERAL Y EL LOCAL SUMEN CAPACIDADES Y RECURSOS HACIA UN SOLO FIN Y QUE EN ESENCIA NO ES MÁS QUE LA CELEBRACIÓN PACIFICA DE LAS ELECCIONES AUTÉNTICAS, POR ELLO VAMOS A AFIRMAR QUE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES CONCURRENTES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2012, ES FUNDAMENTAL TENER UNA ORGANIZACIÓN EXITOSA, ASÍ COMO DESARROLLAR UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EFECTIVA, PARA QUE ESTOS PROCESOS DEL 2012, SE CONVIERTAN EN UNA EXPERIENCIA EJEMPLAR DE SINCRONIZACIÓN Y QUE SIENDE LAS BASES ORGANIZATIVAS DE UNA

DEMOCRACIA CIUDADANA TRANSPARENTE, AUSTERA Y ARMÓNICA EN TODO MOMENTO, ACCIÓN NACIONAL SE HA PRONUNCIADO POR IR CON LA CASILLA MIXTA, PORQUE CONSIDERAMOS QUE ESTE TIPO DE CASILLA FORTALECE LA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE AMBOS ORGANISMOS, ASÍ COMO TAMBIÉN CREEMOS QUE PROPORCIONA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CERTEZA Y EQUIDAD Y ADEMÁS DE QUE EVIDENTEMENTE MOTIVA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA ELECCIÓN, SIN EMBARGO, DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR EL CONSEJO GENERAL EN CUANTO A CUAL ES LA CASILLA IDÓNEA PARA LA ELECCIÓN CONCURRENTES DEL 2012, Y QUE INDISCUTIBLEMENTE CULMINÓ EN LA DECISIÓN POR PARTE DE ESTE CONSEJO DE IR POR LA CASILLA SEPARADA O ESPEJO, COMO REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL NO EXCLUIMOS LA POSIBILIDAD DE APOYAR ESTA DECISIÓN, SIN MENOSCATO DE QUE EN SU MOMENTO PODAMOS INTERPONER ALGÚN DE RECURSO DE ESTA DECISIÓN. -----

--- SEGUIDAMENTE EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, COMENTÓ: YO SI QUIERO INTERVENIR EN ESTA OCASIÓN POR LA RELEVANCIA QUE TIENE LA DETERMINACIÓN QUE TOMA EL CONSEJO GENERAL RESPECTO AL TIPO Y LA MODALIDAD DE CASILLA QUE SE INSTALARA Y QUE SE INTEGRARA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, ME PARECE QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, YA HA HABIDO POR PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL UNA SERIE DE REUNIONES PRIVADAS EN DONDE HEMOS DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL TEMA, PERO SI QUISIERA SEÑALAR QUE DERIVADO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, EN EL CONSIDERANDO NOVENO SE SEÑALA UNA SERIE DE SECCIONES, MUNICIPIO, LOCALIDAD Y TIPOS DE CASILLA, EN DONDE ENTIENDO SON LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL QUE NOS HA OTORGADO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, YO SI QUIERO DECIR QUE ESTAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL SON LAS QUE SE REPORTARON EN PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, YO ASÍ LO ENTIENDO, SIN EMBARGO ME PARECE QUE TAL COMO ESTÁ EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO QUE NOS OCUPA ESTA BIEN PLANTEADO, LA POSIBILIDAD DE QUE EN ESTAS SECCIONES SE PUEDAN INSTALAR UNA CASILLA ÚNICA PARA GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS, SIN EMBARGO NO HABRÍA QUE CONCLUIR QUE SOLAMENTE EN ESTAS SECCIONES SE VAN A INSTALAR CASILLAS ÚNICAS, ¿PORQUÉ? PORQUE COMO BIEN LO DICE TAMBIÉN EL ACUERDO, TENEMOS DE FECHA HASTA EL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE PARA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES DETERMINEN EN CONJUNCIÓN CON LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO ELECTORAL FEDERAL

PARA VER EN QUÉ SECCIONES ELECTORALES ES POSIBLE INSTALAR MAS CASILLAS CON INTEGRACIÓN ÚNICA, PORQUE SI PUEDE DARSE LA POSIBILIDAD DE QUE CON EL REPORTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LA PRIMERA ETAPA SE MODIFIQUEN, DIGÁMOSLO ASÍ LAS SECCIONES, PUEDE IR A LA BAJA O PUEDE IR EN AUMENTO EL NÚMERO DE CASILLAS CON INTEGRACIÓN DE CASILLA ÚNICA, DE TAL MANERA QUE SI ES IMPORTANTE GARANTIZAR AQUÍ LA INTEGRACIÓN ADECUADA DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y EL DEBATE, EL DEBATE DE LAS IDEAS, ME PARECE QUE SÍ ES MUY IMPORTANTE, USTEDES ME PREGUNTAN MI PARECER, BUENO YO LO DIJE DESDE UN INICIO, YO ESTOY PLENAMENTE CONSCIENTE DE QUE LA CASILLA ÚNICA ES LA MEJOR EN TÉRMINOS DE INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, PORQUÉ, PORQUE GARANTIZA QUE HAYA MENOS NÚMERO DE CIUDADANOS QUE SE PUEDEN UTILIZAR PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS TANTO POR LOS PROBLEMAS TAN COMPLEJOS QUE TIENE GUERRERO COMO EL ALFABETISMO, LA MIGRACIÓN, ETCÉTERA EN DONDE A VECES NO ES POSIBLE ENCONTRAR CIUDADANOS APTOS PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SIN EMBARGO, TAMBIÉN COINCIDO CON LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, ESTA LA RAZÓN YA LA HA MANIFESTADO EL PRESIDENTE MUY CLARAMENTE: EL ASPECTO QUE TIENE QUE VER CON CAPACITAR CON DIFERENTES NORMATIVIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SOBRE TODO EN EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA, AHÍ SI RADICA ME PARECE UN PROBLEMA IMPORTANTE EN TÉRMINOS DE LA LOGÍSTICA Y DE TODA LA INSTRUMENTACIÓN QUE SE TIENE QUE UTILIZAR PARA LLEVAR ADECUADAMENTE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y ENTIENDO QUE LA RAZÓN PRINCIPAL DE ESTO ES, Y LO DIGO EUFEMÍSTICAMENTE “EL FEDERALISMO ELECTORAL”, ESTÁ MUY CLARO EL ASUNTO, ES DECIR, CADA ENTIDAD FEDERATIVA TIENE SU PROPIA LÓGICA POLÍTICA INTERNA, POR LO TANTO ESTÁ PLANTEADA LA IDEA DE LAS ELECCIONES SI BIEN SON COINCIDENTES PERO LA ORGANIZACIÓN ES DE MANERA SEPARADA, DE TAL FORMA CREO QUE LLEGAMOS A ESTE ACUERDO DE APOYAR LA CASILLA SEPARADA, PERO ME PARECE QUE TAMBIÉN ES MUY ADECUADO QUE EN EL ACUERDO SE ESTABLEZCA LA POSIBILIDAD DE QUE AQUELLOS LUGARES DONDE EXISTAN PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN DE MESAS, VAYAMOS CON LA CASILLA ÚNICA PARA GARANTIZAR EFECTIVAMENTE QUE LOS ELECTORES PUEDAN VOTAR EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL, ME PARECE QUE EL DEBATE ES SANO, EN UNA LÓGICA RACIONAL, ME PARECERÍA A MÍ QUE NO HAY OTRA MÁS QUE LA

CASILLA ÚNICA, SIN EMBARGO ENTIENDO LAS CONDICIONES POLÍTICAS DE GUERRERO Y TAMBIÉN SE QUE ES MUY DIFÍCIL EN ESTAS CONDICIONES PODER TRABAJAR EN EQUIPO CON EL ÓRGANO ELECTORAL FEDERAL, Y A QUÉ ME REFIERO CON ESTO, ME REFIERO A QUE LOS CAES FEDERALES Y LOS CAES LOCALES Y LOS CONSEJOS DISTRITALES LOCALES Y LOS CONSEJOS DISTRITALES FEDERALES, TENDRÍAN QUE HACER UN PROGRAMA MUY AMPLIO Y COMPLEJO DE CAPACITACIÓN, PARA LOGRAR GENERAR ADECUADAMENTE LAS HABILIDADES QUE SE REQUIEREN PARA PODER LLEVAR A CABO TODO EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AHÍ RADICA EL TALÓN DE AQUILES DE POR EJEMPLO UNA CASILLA ÚNICA O UNA CASILLA MIXTA, EN QUE NO ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A TRABAJAR EN EQUIPO Y AL RECELO QUE PUDIERA GENERARSE ENTRE LA LÓGICA DE AUTORIDAD FEDERAL CON LA LÓGICA DE AUTORIDAD LOCAL, ME PARECE QUE AHÍ ES UN PUNTO IMPORTANTE Y ENTIENDO QUE ESE ES UNO DE LOS MOTIVOS TAMBIÉN POR LOS CUALES FINALMENTE SE DECIDE POR LA CASILLA SEPARADA; SIN EMBARGO ME PARECE QUE ES MUY IMPORTANTE ATENDER TODA LA PROBLEMÁTICA QUE SE PUDIERA GENERAR, ESTAR VIGILANTES, DE TAL MANERA QUE GARANTICEMOS TANTO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL COMO NOSOTROS EN EL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL A LOS ELECTORES QUE SON LA RAZÓN DE SER DE LA DEMOCRACIA, GARANTICEMOS QUE EL DÍA QUE VAYAN A EMITIR SU SUFRAGIO LO HAGAN DE MANERA LIBRE, PERIÓDICA Y EQUITATIVA. -----

--- SEGUIDAMENTE, SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, CONCEDIDO QUE LE FUE, MANIFESTÓ: EN REALIDAD NADA FÁCIL HA RESULTADO TOMAR UNA DEFINICIÓN EN RELACIÓN AL MODELO DE CASILLA UTILIZADA EN ESTA ELECCIÓN COINCIDENTE, EN EL CASO PARTICULAR CONFIESO DE QUE TENIA MUCHÍSIMAS DUDAS DIFÍCILES DE SOLVENTAR, TENER RESPUESTA PARA TOMAR O TENER UNA VISIÓN MÁS CLARA EN RELACIÓN A LOS DISTINTOS MODELOS DE CASILLA, DEBO DECIR QUE LAS VISITAS QUE LOGRAMOS HACER A JALISCO Y A QUERÉTARO NOS ILUSTRARON MUCHÍSIMO EN EL CASO PARTICULAR, Y BUENO, EN JALISCO TUVIERON LA EXPERIENCIA DE LA CASILLA ÚNICA Y ESTABAN ESPANTADOS DE LOS RESULTADOS QUE OBTUVIERON EN AQUEL ENTONCES, DE LOS PROBLEMAS Y DE LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTARON Y RECUERDO BIEN QUE NOS DIJERON QUE DENOMINARON LA PACHANGA DE LOS PAQUETES, PORQUE UNOS ESTABAN EN EL INSTITUTO, LOS LOCALES Y LOS FEDERALES ESTABAN EN EL IFE, PERO NO TAL SOLO HAY MUCHÍSIMAS COSAS QUE EN SU MOMENTO PODEMOS DEFINIRLAS Y AHÍ HAN OPTADO

DESDE UN INICIO O EN LA SEGUNDA EXPERIENCIA QUE TUVIERON POR LA CASILLA ESPEJO, A TAL GRADO QUE NOS LLEGARON A DECIR, BUENO, AQUÍ LE PROPONEMOS AL IFE QUE NOSOTROS LE ORGANIZAMOS SU ELECCIÓN FEDERAL, EN QUERÉTARO, IGUAL O ALGO PARECIDO FUE NADA MÁS QUE LAS CASILLAS AHÍ SON INSTALADAS EN FORMA CONTIGUA, YO CREO QUE EL EJEMPLO QUE MÁS NOS ILUSTRABA FUE EL SIMULACRO QUE TUVIMOS AQUÍ EN LA UPN, TODA LA INFORMACIÓN ABREVIADA Y EXPERIENCIA YA ADQUIRIDA DE QUERÉTARO Y DE JALISCO SE PUDO REFLEJAR EN REALIDAD EN EL SIMULACRO QUE TUVIMOS AQUÍ EN LA CIUDAD CAPITAL DE LA UPN, Y SON LAS DIFICULTADES QUE YA NOSOTROS CONOCÍAMOS QUIEN CAPACITA EN LA CASILLA ÚNICA, FINALMENTE TENEMOS QUE CAPACITAR A LOS DOS, EL IFE NO SABE LA LEGISLACIÓN LOCAL POR DONDE SE EMPIEZA EL COMPUTO EN LA CASILLA SI EN LA FEDERAL O LOCAL, PUES ES OBVIO QUE EN LA FEDERAL, Y EL CÓMPUTO DE LA LOCAL VENDRÍA SIENDO A LAS DIEZ, ONCE, DOCE, UNA DE LA MAÑANA, Y LA REPERCUSIÓN EN EL PREP Y TODA LA ZOZOBRA Y LA SOSPECHA DE LO DEMÁS, LA CASILLA MIXTA EN ESE EJEMPLO DE ALGUNA MANERA COMO QUE SALIMOS TODOS, PORQUE LAS DUDAS QUE YO TENÍA, PUES NO NADA MÁS YO LAS TENÍA, LOS CONSEJEROS, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, LOS FUNCIONARIOS DE LA PARTE TÉCNICA OPERATIVA, DESDE LOS DIRECTORES Y DEMÁS DEL INSTITUTO, Y COMO QUE MÁS O MENOS LA CASILLA MIXTA NOS CONVENCÍA, QUE ES LO QUE HA PASADO, QUE NOS REUNIMOS Y BUENO EL PRIMER PROBLEMA QUE NOS ENCONTRAMOS AQUÍ EN EL INSTITUTO QUE DICHO SEA DE PASO FELICITO A LOS DIRECTORES A LA PARTE TÉCNICA OPERATIVA DEL INSTITUTO QUE SIEMPRE ESTUVIERON ABIERTOS A ILUSTRARNOS EN LAS REUNIONES, EL PROBLEMA ES QUE LAS LEYES SON DISTINTAS, NO ESTÁ HOMOLOGADA Y AUNQUE ESTUVIERAN HOMOLOGADAS HAY PARTES QUE NO PODEMOS SUPPLANTAR LA LEY A TRAVÉS DE UN CONVENIO Y A MÍ ME PREOCUPA POR SUPUESTO PORQUE EL ÓRGANO ELECTORAL EL INSTITUTO DEBE SER RECTOR DE PREPARAR, VIGILAR, EJECUTAR LOS DISTINTOS ACTOS DE TODO EL PROCESO ELECTORAL Y NO TAN SOLO INCLUSO HASTA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, SINO ESTAR PREPARADO CON LA LEGISLACIÓN PARA PODER DEFENDER SU ELECCIÓN ANTE LOS TRIBUNALES, CELEBRAR O LLEVAR A CABO NUESTRA PROPIA ELECCIÓN, YO SIGO PENSANDO QUE ES CONSOLIDAR, FORTALECER AL ÓRGANO PROFUNDIZAR EN LA NATURALEZA DEL ÓRGANO MISMO, NO PODEMOS CONFIARLE LA RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS A OTRA INSTITUCIÓN QUE POR LEY NOS MANDATA QUE ESTE ÓRGANO DEBIERA, DEBIERA HACERLES LA ELECCIÓN, PORQUÉ LA CASILLA

SEPARADA? YO LA APOYO PORQUE NOS AYUDA MUCHO EN QUE EL COMPUTO Y EL LLENADO DE ACTA SEA MUY RÁPIDO Y QUE ADEMÁS SEA DE MAYOR CALIDAD, QUE EL TRASLADO DE PAQUETES SE HARÁ TAMBIÉN CON MAS PRONTITUD, EL PREP FLUIRÁ MUCHO MÁS RÁPIDO POR SUPUESTO Y ESTAMOS MANDANDO UN MENSAJE A LA SOCIEDAD, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS CANDIDATOS DE QUE LOS PAQUETES ESTÁN RESGUARDADOS Y BIEN RESGUARDADOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD ELECTORAL. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ROBERTO TORRES AGUIRRE, EXTERNÓ: ES OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL GARANTIZARLES A LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE ESE DERECHO CONSTITUCIONAL DE ELEGIR A SUS GOBERNANTES A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE SU SUFRAGIO, ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE VOTAR Y SER VOTADOS Y ES TAMBIÉN UNA OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS GOBIERNOS FEDERALES Y ESTATALES DE GARANTIZARLES A LOS CIUDADANOS PROCESOS ELECTORALES PERIÓDICOS, PACÍFICOS, PARA QUE PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL SUFRAGIO, EXISTE TAMBIÉN UN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EL 25 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, DE PARTICIPAR A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES EN LA ORGANIZACIÓN, VIGILANCIA Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, EL GOBIERNO FEDERAL GARANTIZA Y CUMPLE CON ESA OBLIGACIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO GARANTIZA ESA OBLIGACIÓN Y ESA RESPONSABILIDAD A TRAVÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARTIENDO DE ESOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS DE GARANTIZARLE A LOS CIUDADANOS PROCESOS PERIÓDICOS Y EN PAZ O PACÍFICOS PARA EL EJERCICIO DE SU SUFRAGIO Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CREO QUE ESTARÍAMOS EN POSIBILIDADES DE QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL APRUEBE EN ESTA SESIÓN EL MODELO DE CASILLA A UTILIZAR, COMO BIEN LO SEÑALABA EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMO TAMBIÉN ES UNA PERCEPCIÓN EQUIVOCADA DE QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, LAS CASILLAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA APARECEN COMO POR ARTE DE MAGIA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, TAMPOCO ES UN HECHO FORTUITO DE QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÉ SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DEL

PLENO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, EL MODELO DE CASILLA A UTILIZAR, ME ATREVO A DECIR QUE TENEMOS CUATRO, TRES MESES ANTES DE ESTA FECHA, DONDE HEMOS VENIDO REALIZANDO UNA SERIE DE REUNIONES DE ANÁLISIS, DE VISITAS A OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE HAN EXPERIMENTADO CON LA CASILLA ÚNICA, Y QUE HEMOS CONOCIDO DE SUS EXPERIENCIAS Y QUE HEMOS CONOCIDO TAMBIÉN DE LA EXPERIENCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO EL ÓRGANO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, ESTE INSTITUTO TIENE QUE OPTAR POR LA APROBACIÓN DEL MODELO QUE MÁS SE AJUSTE A ESTA OBLIGACIÓN QUE CONSTITUCIONALMENTE TIENEN PARA ORGANIZAR LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES Y EL INSTITUTO FEDERAL TIENE TAMBIÉN QUE HACER LO PROPIO, DATOS SIGNIFICATIVO PUDIERA SER TAMBIÉN Y ES PARTE DE LO QUE YO HE EXPUESTO ANTE MI PARTIDO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE ESTE MODELO DE CASILLA, CASILLA SEPARADA O ESPEJO, PUDIESE SER PREVIA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EL MODELO DE CASILLA QUE MÁS SE AJUSTARA NO SOLAMENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA ORGANIZATIVO ESTRUCTURAL, SINO SALVAGUARDANDO UNO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LOS PROCESOS ELECTORALES, QUE ES EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LA REFORMA ELECTORAL APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DESDE MI PUNTO DE VISTA NO ESTABLECE UN FUNDAMENTO COMPLETO COMO PARA QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO LO QUE LA LEY DICE PUDIERA SER ACORDADO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAD DIRECTIVAS DE CASILLA Y LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL FINAL DE LA JORNADA ELECTORAL, PUEDA TENER UN SUSTENTO LEGAL Y QUE ESTO ESTARÍA ESTABLECIENDO EL RIESGO DE UNA IMPUGNACIÓN QUE PUDIERA OCASIONAR LA NULIDAD DE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN Y POR LO TANTO SI SE DIERA EL SUPUESTO QUE ESTABLECEN LAS LEGISLACIONES FEDERALES Y ESTATALES ELECTORALES PUDIESE SER MOTIVO DE LA NULIDAD EN ALGUNAS CASILLAS Y PUDIESE TRAER COMO CONSECUENCIA TAMBIÉN LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN, QUIENES POR NUESTRO TRABAJO POLÍTICO ELECTORAL TENEMOS LA ASPIRACIÓN DE RESULTAR TRIUNFADORES EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 2012, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA MAYORÍA DE LOS SENADORES Y LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS Y QUE TENEMOS TAMBIÉN LA INTENCIÓN Y POR ESO ESTAMOS TRABAJANDO AL INTERIOR DEL PARTIDO PARA OBTENER EL TRIUNFO EN LAS ELECCIONES

DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES, OBVIAMENTE QUE TENEMOS QUE PREOCUPARNOS PORQUE ESE PRINCIPIO DE LEGALIDAD ESTE DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO EN LOS ACUERDOS QUE APRUEBE EL INSTITUTO Y QUE NO PUDIERAN OCASIONAR ESTE RIESGO DE NULIDAD, POR OTRA PARTE ES ALGO QUE SI NOS CONVENCE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL HECHO DE QUE DE LOS CATORCE ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE HABREMOS DE TENER ELECCIONES COINCIDENTES DOCE DE ELLOS, HAN OPTADO POR EL MODELO DE CASILLA ESPEJO O SEPARADA, RAZONES PUDIESEN SER LAS MISMAS QUE YO ESTOY ARGUMENTANDO, LO CIERTO ES DE QUE NOSOTROS HEMOS PROPICIADO EL COMENTARIO Y LA OPINIÓN DE NUESTROS REPRESENTANTES EN ESAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y HAY COINCIDENCIA EN LOS ARGUMENTOS QUE YO ESTOY EXPRESANDO A DIFERENCIA NO SE DE LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE EN ESTE MOMENTO ESTABLECEN QUE NO CONSIDERAN ELLOS QUE ESTE PUDIERA SER EL MODELO MÁS ADECUADO, COLIMA QUE DESDE EL AÑO DOS MIL HA VENIDO UTILIZANDO LA CASILLA ÚNICA, CLARO, NO PODEMOS NEGAR QUE LES HA DADO RESULTADOS, PERO NO PUEDE HABER COMPARACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA, CON EL ESTADO DE GUERRERO, DONDE EN COLIMA SE INSTALAN 300 CASILLAS Y AQUÍ ESTAMOS INSTALANDO CASI CINCO MIL CASILLAS, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y LA OPERATIVIDAD PREVIA A LA JORNADA ELECTORAL TAMPOCO PUDIERA SER LA MISMA PARA ATENDER 300 CASILLAS QUE CASI CINCO MIL CASILLAS EN EL ESTADO DE GUERRERO, LOS ACTOS PREVIOS A LA JORNADA ELECTORAL QUE TAMBIÉN HAN SIDO MOTIVO DE ANÁLISIS Y QUE ESTÁN DESDE LA INSACULACIÓN Y SI DE LAS PROBABLES CONTRAS QUE PUDIÉSEMOS ENCONTRAR EN LAS CASILLAS SEPARADAS ES PRECISAMENTE EN EL PROCESO DE INSACULACIÓN PARA TENER EL NÚMERO NECESARIO PARA INTEGRAR LAS DOS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SI, PERO BUENO TAMBIÉN LAS EXPERIENCIAS EN OTRAS ENTIDADES DE CÓMO HACERLE PARA PODER CONTAR CON EL NÚMERO DE CIUDADANOS INSACULADOS PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA TAMBIÉN SE ESTÁ PLANTEANDO EN EL CONVENIO QUE HABRÁ DE SUSCRIBIRSE CON EL IFE, LA CAPACITACIÓN FUNDAMENTAL TODAS LAS CAUSALES DE NULIDAD QUE PUDIÉSEMOS NOSOTROS ENCONTRAR EN LA LEY, SE ESTABLECE EL RIESGO DESDE EL MOMENTO DE QUE NO HAY UNA CAPACITACIÓN ADECUADA, PRIMERAMENTE NOS ENCONTRARÍAMOS EN LA CASILLA ÚNICA CON LA SUPER-CAPACITACIÓN QUE SE LE DEBE DE HACER



A LOS CAPACITADORES QUE HABRÁN DE CAPACITAR, AUNQUE PAREZCA UN JUEGO DE PALABRAS, A LOS QUE CAPACITADORES QUE HABRÁN DE CAPACITAR A LOS CIUDADANOS INSACULADOS PARA PODER SER FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PORQUE RAZÓN, PORQUE COMO YA LO SEÑALABA EL CONSEJERO RAÚL CALVO, POR QUE LOS CAES O LOS CAPACITADORES QUE VAN A CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA TIENEN QUE TENER PLENO CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO PARA PODER DAR UNA BUENA CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y EN LA CASILLA ÚNICA LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA TIENEN QUE TENER CONOCIMIENTO DE LA LEY ELECTORAL FEDERAL Y DE LA LEY ELECTORAL LOCAL, SI CON UNA DE LAS LEYES TENEMOS PROBLEMAS PARA EFECTOS DE LA CAPACITACIÓN, IMAGINEMOS EN ESTA SITUACIÓN DE LAS CASILLAS ÚNICAS DONDE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA TIENEN QUE TENER UNA SUPERCAPACITACIÓN Y SI VAMOS A CONVENIR CON EL IFE SITUACIÓN QUE TAMBIÉN ANALIZAMOS ES QUE EL IFE DESDE SU PUNTO DE VISTA INSTITUCIONAL TENDRÍA ÉL QUE HACERSE RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN DE LOS CAPACITADORES Y QUE NOSOTROS NO TENDRÍAMOS NINGUNA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN DARLE SEGUIMIENTO A LA CAPACITACIÓN QUE SE LE ESTÁ DANDO A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS Y AL FINAL UNA NULA CAPACITACIÓN O UNA MALA CAPACITACIÓN SE REFLEJA A LA HORA QUE SE TENGA QUE RECEPCIONAR LA VOTACIÓN, PERO SOBRE TODO A LA HORA QUE TENGA QUE HACERSE EL CÓMPUTO Y ESCRUTINIO DE LAS CINCO ELECCIONES Y QUE SI LOS TIEMPOS QUE TENEMOS LES TARDARA UNA HORA Y MEDIA EN HACER EL CÓMPUTO DE UNA ELECCIÓN, EL CÓMPUTO FINAL EN UNA SOLA MESA TENDRÍA QUE VENIR TERMINANDO A LAS NUEVE, DIEZ DE LA NOCHE QUE SE NOS CAERÍA, DIGO SE NOS CAERÍA SOBRE TODO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ASPIRAMOS A GANAR LAS ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES, PORQUE ESTARÍAMOS METIDOS EN UN PROBLEMA DE QUE SUCEDERÍA LO QUE A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES SE HA TRATADO DE EVITAR, QUE ES PRECISAMENTE QUE LOS CANDIDATOS, QUE LOS PARTIDOS TODOS AL MISMO TIEMPO, SALGAMOS DICIENDO QUE FUIMOS TRIUNFADORES, Y ENTONCES ESO QUE HEMOS VENIDO ADELANTANDO EN QUE HA EVITADO DE ALGUNA MANERA QUE LOS CIUDADANOS SEAN SORPRENDIDOS POR

LAS MANIFESTACIONES DE TRIUNFO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CANDIDATOS SE SIGA DANDO Y VAMOS OTRA VEZ EN RETROCESO DE ESTA SITUACIÓN, POR ESO ES QUE TODOS ESTOS ASPECTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO NO SOLAMENTE DE LA JORNADA ELECTORAL HAY QUE PENSAR EN TODAS LAS ETAPAS PREPARATORIAS DE LA JORNADA ELECTORAL, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PAQUETES, LA RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES, UN CAE DEL DISTRITO 07 FEDERAL QUE INVOLUCRA A UN MUNICIPIO Y UN DISTRITO LOCAL QUE PERTENECE A ACAPULCO, IMAGINÉMONOS COMO VA A IR A DISTRIBUIR EL PAQUETE Y COMO VA A IR A RECOGER EL PAQUETE Y LLEVARLO AL CONSEJO DISTRITAL DE ACAPULCO Y VENIR A ENTREGAR EL PAQUETE SON SITUACIONES QUE HEMOS VENIDO ANALIZANDO, POR ESO ES CONVENIENTE QUE TODO ESTO Y LO HAGO Y LES AGRADEZCO QUE ME PERMITAN HACERLO, PORQUE ES NECESARIO, NO ES SOLAMENTE PORQUE QUERAMOS O ESTEMOS DE ACUERDO EN ESTE MODELO DE CASILLA, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA ES EL QUE GARANTIZA QUE TENGAMOS UNA JORNADA ELECTORAL MÁS ADECUADA A LO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NECESITAMOS, QUE VAMOS A TENER PROBLEMAS SI, EL PROBLEMA QUE REPRESENTA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES UNA DOBLE ESTRUCTURA DE REPRESENTACIÓN, Y QUE SI NECESITAMOS DOS REPRESENTANTES PARA CADA UNA DE LAS CASILLAS PARA EL PROCESO LOCAL Y TRES PARA CADA UNA DE LAS CASILLAS PARA EL PROCESO FEDERAL ESTARÍAMOS HABLANDO DE CINCO REPRESENTANTES QUE SI VAMOS A INSTALAR CASI CINCO MIL CASILLAS EN GUERRERO EN EL PROCESO LOCAL Y FEDERAL TENDRÍAMOS MÁS O MENOS LA NECESIDAD DE VEINTICINCO MIL REPRESENTANTES DE ENTRADA, BUENO Y CON TODO RESPETO AL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PT, EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, ES QUE NO VAMOS A PODER CONTAR CON EL NÚMERO DE REPRESENTANTES QUE REQUERIMOS, TAMPOCO ES, PUES AHÍ SE VEN LO SENTIMOS MUCHO, NO, PERO TAMBIÉN NOSOTROS TENEMOS QUE HACER UN ESFUERZO PARA PODER CONTAR CON ESA DOBLE ESTRUCTURA DE REPRESENTACIÓN Y LO VAMOS HACER, LO ESTAMOS HACIENDO, ES PARTE DE NUESTRO TRABAJO POLÍTICO ELECTORAL AL INTERIOR DEL PARTIDO, POR ESO ES QUE INSISTO, NO ES UNA DEFENSA ULTRANZA DEL MODELO DE CASILLA SEPARADA O CASILLA ESPEJO, ES ALGO QUE HEMOS ANALIZADO Y QUE CONSIDERAMOS Y RESPETAMOS LA OPINIÓN DE LOS DEMÁS COMPAÑEROS QUE PUDIERAN NO ESTAR DE ACUERDO CON ESTE MODELO AL FINAL HABRÁ DE SER UNA DECISIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS Y DE LA SEÑORA CONSEJERA Y EN EL MISMO SENTIDO ESTARÁ NUESTRO DERECHO

DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA IMPUGNAR QUE SERÍA EL CASO TAMBIÉN PREVIO ANÁLISIS QUE PUDIERAN HACER ESTE ACUERDO QUE COMO UN ACTO DE AUTORIDAD DEL INSTITUTO PUDIERA SER IMPUGNADO ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PERO INSISTO EL OTRO ELEMENTO QUE SEÑALABA EL COMPAÑERO JORGE MARCHAN, EL ECONÓMICO YA LO VIMOS CON LAS ÁREAS, CON EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE QUE REALMENTE EL AHORRO QUE PUDIESE HABER EN IR EN CASILLA ÚNICA, EN CASILLA MIXTA ES RELATIVO DESDE EL PUNTO VISTA ECONÓMICO, PORQUE LOS MATERIALES SIGUEN SIENDO LOS MISMOS, LA DOCUMENTACIÓN SIGUE SIENDO LA MISMA, TODO ES LO MISMO EN COSTOS, LO QUE PUDIERA EN UN MOMENTO DETERMINAR SERÍA EL ASUNTO DE SOLAMENTE UNA PLANTILLA DE CAPACITADORES, DE SOLAMENTE UNA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA UNA SOLA MESA, PERO ESO NO EXIME AL INSTITUTO ELECTORAL DE APORTAR LO QUE TIENE QUE APORTAR Y NI SIQUIERA ES EL PORCENTAJE DEL 50% Y 50% PARA CADA UNO DE ESTOS EVENTOS, SE HIZO UN ANÁLISIS TAMBIÉN EN RELACIÓN A ESTA SITUACIÓN, TERMINO MANIFESTANDO NUESTRO RESPETO A LOS COMPAÑEROS QUE CONSIDERAN QUE NO ES ESTE MODELO Y SERÁN LOS SEÑORES CONSEJEROS Y LA SEÑORA CONSEJERA QUIENES DETERMINEN LA APROBACIÓN EN SU CASO DE ESTE MODELO DE CASILLA, PERO SI TAMBIÉN ESTAREMOS MUY PENDIENTES EN EL EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS COMO PARTIDO POLÍTICO DE VIGILAR QUE ESE CONVENIO QUE VAMOS A SUSCRIBIR CON EL IFE REALMENTE GARANTICE EL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE NO EN ESE CONVENIO A SUSCRIBIRSE PUDIESEN ESTABLECERSE ALGUNAS CLÁUSULAS QUE PUDIERAN IR EN CONTRA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO PORQUE NO PERO SOBRE TODO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, COMENTÓ: MI PARTICIPACIÓN ES EN EL SENTIDO NO DE HACER UNA RELATORÍA DE LO QUE AQUÍ YA SE DIJO, SIMPLEMENTE PUNTUALIZAR QUE MI VOTO VA A SER PARA LA CASILLA SEPARADA, TAL Y COMO ESTÁ ESTE ACUERDO CON LAS MODALIDADES QUE IMPLICA EL CONSIDERANDO DÉCIMO EN LA QUE PARECE QUE LO VAMOS A DEJAR ABIERTO POR ESTAR DE ACUERDO TAMBIÉN CON LAS PERCEPCIONES QUE TUVO EL CONSEJERO RAÚL, ES PERTINENTE Y CREO YO ESE SEÑALAMIENTO, PERO TAMBIÉN QUIERO QUE NO SE OLVIDEN DE DOS ELEMENTOS MUY IMPORTANTES POR LOS QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN LA CASILLA SEPARADA LA PRIMERA ES LA INTEGRACIÓN DE ESA CASILLA, PORQUÉ, PORQUE DIFERIMOS EN LOS REQUISITOS CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y NUESTRA LEGISLACIÓN,

MIENTRAS QUE LA LEGISLACIÓN FEDERAL PERMITE A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES SER INTEGRANTES DE UNA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, NUESTRA LEGISLACIÓN NO LO ADMITE, EN LA CUAL POR ANTECEDENTES QUE TENEMOS DE ANTERIORES ELECCIONES FUE CAUSAL DE NULIDAD LA VOTACIÓN EN ESAS CASILLAS, LUEGO ENTONCES LA ÚNICA O LA MIXTA NOS METERÍA EN ESE PROBLEMA AL INSTITUTO LOCAL Y EL MÁS IMPORTANTE ES EL CÓMPUTO DE CADA CASILLA, PORQUE, PORQUE PRIMERAMENTE SE HARÍA EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN FEDERAL Y COMO EL COFIPE LO DICE EXPRESAMENTE, SERÍA ININTERRUMPIDO, LO QUE QUIERE DECIR QUE SE PERDERÍAN DOS HORAS SI LES PARECEN TRES CÓMPUTOS Y DESPUÉS, SI BIEN NOS VA, Y DESPUÉS PASARÍAMOS A LO DE LA ELECCIÓN LOCAL, YO LES ASEGURO QUE EN ESAS DOS O TRES HORAS EN LA CASILLA QUE ESTAMOS PROPONIENDO EL CAE YA ENTREGO EN EL CONSEJO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN LOCAL ESOS PAQUETES SIN NINGÚN PROBLEMA, Y POR ÚLTIMO LOS RESULTADOS DEL PREP COMO USTEDES SABEN, TODA LA CIUDADANÍA ESTÁ INTERESADA Y A VECES HASTA LA QUE NO ANDA EN PLÁTICAS DE CORRILLO, PREGUNTANDO CÓMO VA LA VOTACIÓN, ENTONCES DAR UN RESULTADO A PARTIR DE LAS ONCE, DOCE DE LA NOCHE, TAL COMO SE ESPECIFICARÍA YO EN ESE EXPECTRO, SI OPTÁRAMOS POR LA CASILLA ÚNICA O MIXTA, CREO YO, NO ES SANO PARA TODA LA CIUDADANÍA GUERRERENSE DAR ESOS RESULTADOS A MEDIA NOCHE PORQUE LOS CAES A ESA HORA, ALGUNOS ESTARÍAN APENAS EN TRASLADO A LOS VEINTIOCHO CONSEJOS DISTRITALES DEL ESTADO, NO ES COMO DIJE ANTERIORMENTE EN LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE TUVIMOS, NO ES UN CAPRICHOS DE LOS CONSEJEROS, NO ES UNA CONSIGNA QUE SE QUIERA IMPONER, SIMPLEMENTE ES EL RESULTADO DE DELIBERAR LAS SITUACIONES QUE PUDIERAN PRESENTARSE Y CIERTAMENTE LAS EXPERIENCIAS NO LOS HAN DEMOSTRADO ASÍ Y POR TANTO, LOS CONSEJEROS ARRIBAMOS A ESTE RESULTADO, OPTAR POR LA CASILLA SEPARADA. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO ELECTORAL, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ: AL IGUAL QUE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS NO QUIERO IRME DE ESTA SESIÓN SIN DEJAR CLARAMENTE LA POSTURA COMO CONSEJERO, EN RELACIÓN AL TEMA QUE NOS OCUPA, PRIMERAMENTE SEÑALAR CON MUCHA PRECISIÓN QUE CON ESTE ACUERDO, LOS GUERRERENSES TIENEN PLENAMENTE GARANTIZADO EL DERECHO DE VOTAR EN LAS ELECCIONES VENIDERAS, SEGUNDO, ESTE ACUERDO NO DEVIENE TAMPOCO DE UNA IMPOSICIÓN DE CRITERIOS, ESTE ACUERDO EMANA PRIMERAMENTE DE NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL Y EN

SEGUNDO DE LAS OPINIONES TÉCNICAS DEL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO QUE TUVIMOS AQUÍ, Y DIGO ESTO PORQUE CLARIFICO QUE NO HAY IMPOSICIÓN DE CRITERIOS EN VIRTUD DE QUE SE HICIERON DIVERSAS REUNIONES PARA PODER ARRIBAR A UNA DETERMINACIÓN DE ESTA NATURALEZA, TUVIMOS SEÑORES REPRESENTANTES QUE SALIR FUERA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA TOMAR LAS EXPERIENCIAS DE OTROS ÓRGANOS ELECTORALES QUE HAN TENIDO YA ESTE TIPO DE TRABAJOS Y COMO ACERTADAMENTE ALGUNO DE LOS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ, SEÑALARON CON MUCHA CERTEZA QUE IR EN CASILLA ÚNICA EN VARIAS ENTIDADES GENERÓ MÁS PROBLEMAS QUE BENEFICIOS Y BUENO, VOY A SER MUY CORTO COMO SIEMPRE, ERA NADA MAS QUERER CLARIFICAR ESTA PARTE, QUE NO HAY CON ESTE ACUERDO NO HAY IMPOSICIÓN DE CRITERIO, PERO QUE ADEMÁS SI QUEDA PLENAMENTE GARANTIZADO EL DERECHO DE LOS GUERRERENSES A VOTAR EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHAN, MANIFESTÓ: YO SI VOY A SER MUY CONCRETO, A VER, MENTIR Y DECIR VERDADES A MEDIAS, ES LO MISMO, YO NO ENCUENTRO OTRA RAZÓN, YO NO PUEDO DENOSTAR CONTRA DE LA REPRESENTACIÓN EN ESTE CASO DE LOS PARTIDOS, MENOS DEL COMPAÑERO DEL PRD, PORQUE LA MILITANCIA Y LA BASE SOCIAL ESTÁ POR UNIDAD Y MANDARÍA UN MAL MENSAJE ESTAR DEBATIENDO ARGUMENTOS DE QUIEN SEGURAMENTE VAMOS A SER CONTRAPARTE, Y VAMOS A SER COMPAÑEROS EN UN ESCENARIO ELECTORAL FUTURO, HABER EL ASUNTO ES QUE LA MODALIDAD DE CASILLA ES UNA ABERRACIÓN INNECESARIA, AQUÍ EL PROBLEMA ESTA RADICANDO EN QUE SE REQUIERE UN MAYOR ESFUERZO DEL PERSONAL, DE LOS DIRECTORES Y LA PARTE TÉCNICA PARA TRANSITAR A LA CASILLA ÚNICA, INCLUSO LA BOLETA ÚNICA COMO EN ALGUNOS PAÍSES, UN MAYOR CABILDEO, INTELIGENCIA, INGENIO DE LOS CONSEJEROS PARA CONVENIR CON EL IFE ES UNA NECESIDAD, YO ESPERO QUE ESTA DECISIÓN DE LA MODALIDAD, REALMENTE NO INCUMBE ACTOS ILEGALES O INTERESES CON LOS PROVEEDORES, YA HACE AÑOS SALIÓ UN VIDEO MUY PERJUDICIAL PARA TODO MUNDO, PORQUE SOCABA LAS BASES DE LA LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES QUE TANTO TRABAJO LE HA COSTADO A LA SOCIEDAD, SOLO DOS PARTIDOS, EL PRI Y EL PRD, HAN ESTADO EN LA POSICIÓN ES MUY RESPETABLE DESDE LUEGO, YO SI NO PRETENDO RESUMIR EN ESTA EXPOSICIÓN LOS ARGUMENTOS Y CONTRAARGUMENTOS, ME PARECE QUE EN EL ACTO DE AUTORIDAD QUE TIENE ESTE INSTITUTO LO VA A VOTAR

CON MUCHA SEGURIDAD Y NOSOTROS SI EN ESE ÁNIMO DE PODER IR CONJUNTANDO ESFUERZOS VAMOS A REVISAR ESA PERTINENCIA DE INTERPONER O NO INTERPONER ALGÚN RECURSO, YO LA QUIERO DEJAR AQUÍ EN ESTE MOMENTO.-----

--- EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: HAY EJERCICIOS QUE SE REALIZAN CON EL FIN DE VER QUE TANTAS POSIBILIDADES HAY DE EJERCER ESA PRÁCTICA Y EL EJERCICIO QUE SE HIZO EN EL SIMULACRO EN LA UPN, USTEDES ESTABAN MUY CONVENCIDOS QUE EL MEJOR MODELO ERA LA CASILLA MIXTA, Y DE REPENTE CAMBIARON DE POSICIÓN, PERO NO LOS RESULTADOS DE ESE SIMULACRO, NO ES CIERTO QUE FUERON EXCELENTES, NO ES CIERTO, ESO ES FALSO Y SI QUIEREN VÁMONOS A LOS DOCUMENTOS DE LAS IRREGULARIDADES Y DE LAS OBSERVACIONES QUE SE PRESENTARON AHÍ, CON GENTE ESPECIALIZADA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y EL DEL IFE FALLARON LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, PORQUE ELLOS FUERON LOS QUE INTEGRARON ESAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SE EQUIVOCARON, NO PUDIERON ORIENTAR, NO PUDIERON HACER LAS COSAS COMO SE TENÍAN QUE HACER Y ESO QUE SON LOS ESPECIALISTAS, SE IMAGINAN A LOS CIUDADANOS CUANDO VAYAN A EJERCER ESE DERECHO DE SER FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA CON DOBLE MESA DIRECTIVA DE CASILLA VA A SER MÁS COMPLICADO, LA CAPACITACIÓN ES CIERTO ES COMPLICADÍSIMA EN UN SOLO MODELO, AHORA CON DOS TIPOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA SE LES VA A COMPLICAR MÁS, ENTONCES YO CREO QUE HAY QUE DECIR LAS COSAS REALES, ESA ES UNA POSICIÓN PARTIDARIA LA QUE EXPRESO Y BUENO FINALMENTE NADA MAS FIJAMOS LA POSICIÓN, SU SERVIDOR FIJO LA POSICIÓN QUE CONSIDERA QUE ES LA MÁS PERTINENTE, CREO QUE CUALQUIER MODELO, CUALQUIER MODELO ES SINÓNIMO DEL PLENO DERECHO QUE TIENE EL CIUDADANO DE EJERCER NO NADA MÁS CON ESTE MODELO, AHÍ NO ESTARÍA MUY DE ACUERDO CON EL CONSEJERO JESÚS, QUE DICE ESTE MODELO ES EL QUE GARANTIZA EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO DEL VOTANTE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, ENTONCES AHÍ SI LO CONTRADIGO, PERO BUENO ESA ES UNA POSICIÓN, RESPETO SUS POSICIONES DE LOS CONSEJEROS Y BUENO CADA QUIEN TENDRÁ SUS RAZONES PARA DECIDIR POR ESTE MODELO, EN EL CASO DE MOVIMIENTO CIUDADANO CONSIDERAMOS QUE EL MODELO DE LA CASILLA MIXTA ERA LA MÁS APROPIADA Y SI NO OBSERVAREMOS EL DÍA DE LA JORNADA SI SALE BIEN EL PROCESO QUE

BUENO Y SI NO TAMBIÉN LOS CONSEJEROS SE EQUIVOCAN Y SON SERES HUMANOS. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: YO NO ME QUIERO IR SIN COMENTAR PORQUE CREO QUE EL TEMA AMERITA MI COMENTARIO TAMBIÉN COMO INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, AL TÉRMINO DE LA ELECCIÓN DEL PROCESO DE GOBERNADOR Y PRECISAMENTE EN EL MES DE MAYO, SE AGENDO UNA SERIE DE VIAJES A DIFERENTES ENTIDADES DE ESTA REPÚBLICA, CON EL FIN DE EMPEZAR A RECABAR EXPERIENCIAS DE VER CUAL MODELO RESULTABA EL MÁS ADECUADO PARA LLEVAR A CABO ESTAS ELECCIONES COINCIDENTES QUE POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE GUERRERO SE HAN PRESENTADO POR DISPOSICIÓN LEGAL, Y CON QUIEN INTERCAMBIAMOS MUCHA OPINIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN FUE CON EL CONSEJERO RAÚL CALVO Y EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN CON LA CONSEJERA ROSA INÉS, Y LA PREOCUPACIÓN DE TODOS PUES ERA SI ÍBAMOS CON CASILLAS SEPARADAS PUES LA INTEGRACIÓN DE LAS CASILLAS Y DIGO DE TODOS PORQUE TODOS NOS HA PREOCUPADO Y HAY QUE DECIRLO, NOS SIGUE PREOCUPANDO, HICIMOS ESAS VISITAS, NOS PERCATAMOS QUE UNA TENDENCIA NACIONAL DE TODOS LOS INSTITUTOS ELECTORALES QUE HAN TENIDO ELECCIONES COINCIDENTES Y QUE HABÍAN TRANSITADO EN EL EJERCICIO DE UNA CASILLA ÚNICA, SE EMPEZÓ A MOVER HACIA EL DE CASILLA SEPARADA A EXCEPCIÓN COMO YA SE DIJO DE COLIMA QUE SU LEGISLACIÓN ES IDÉNTICA A LA DEL IFE Y QUE LA VIENE PRACTICANDO DESDE EL DOS MIL, EFECTIVAMENTE CON LOS INCONVENIENTES QUE ESCUCHAMOS EN QUERÉTARO EN VOZ DE SU PROPIO PRESIDENTE, COSAS TALES COMO QUE EL MATERIAL ELECTORAL NO LLEVA EL EMBLEMA DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, PORQUE TODO SE PRODUCE POR INSTRUCCIONES DEL IFE, SE PAGA SI CIERTO POR AMBAS AUTORIDADES, PERO FINALMENTE PARECIERA QUE NADA MÁS SE ESTÁ HACIENDO UNA ELECCIÓN FEDERAL Y NO LA ESTATAL, Y MARCADAS LAS DIFERENCIAS ENTRE COLIMA Y GUERRERO, CREEMOS QUE EL EJERCICIO DE ALLÁ PUEDE SER MUY SANO PERO NO SABEMOS QUÉ TAN APROPIADO PUDIERA SER PARA NOSOTROS, ESE TEMA DE LA DIFICULTAD EN LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVA DE CASILLA A MÍ EN LO PARTICULAR DE ORIGEN ME LLEVABA A TENER LA INTENCIÓN DE APROBAR UN MODELO DE CASILLA ÚNICA O DE CASILLA MIXTA, SIN EMBARGO DEBO RECONOCER QUE CUANDO PEDIMOS OPINIÓN AL CUERPO TÉCNICO OPERATIVO Y ESTO LO DESTACO Y FELICITO LOS TRABAJOS QUE DIRIGIÓ EL SECRETARIO GENERAL, LOS DIRECTORES Y LOS JEFES DE UNIDAD,

PARA DARNOS UNA VISIÓN MUY CLARA DE QUE PODÍA PASAR SI ÍBAMOS CON CASILLA MIXTA, CON CASILLA ÚNICA O CON CASILLA SEPARADA Y A LA CONCLUSIÓN A LA QUE ARRIBAMOS ES QUE EN PRIMER LUGAR PODEMOS CONCLUIR QUE NO EXISTE NINGUNO DE LOS MODELOS COMO IDEAL, NINGUNO DE LOS MODELOS QUE TENEMOS PRESENTA UNA SITUACIÓN DE TOTAL CONFIANZA EN EL TEMA DE QUE NO VA A PASAR NINGÚN ERROR, TODOS, TODOS LOS MODELOS TIENEN SUS PROS Y SUS CONTRAS, LO QUE SI HICIMOS FUE VER CUAL MODELO ERA EL QUE MENOS INCONVENIENCIAS TENÍA, Y EN ESE SENTIDO CREO QUE YO ME APARTE UN TANTO DE LA CASILLA MIXTA CUANDO EMPECÉ A NOTAR QUE EL TEMA DE LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN, ES DECIR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y EL TRASLADO DE PAQUETE SE PONÍA EN RIESGO Y NOS CAMBIABA LA FORMA DE DAR A CONOCER A LOS GUERRERENSES LOS RESULTADOS EN LA CASILLA, EN EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y QUIZÁ HASTA EN EL COMPUTO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES, Y ESO PARA MÍ SI ES UNA CUESTIÓN DE RIESGO MAYOR, COMO MINIMIZAMOS EL RIESGO DE LA POSIBILIDAD DE QUE NO SE NOS INTEGREN ADECUADAMENTE LAS CASILLAS, CREO QUE EN ESTE MODELO HIBRIDO DEJAMOS UN VÁLVULA DE ESCAPE QUE COMENTABA EL CONSEJERO RAUL EN DONDE AQUELLAS ÁREAS DE ATENCIÓN ESPECIAL QUE YA VIENEN SEÑALADAS MAS EN LAS QUE NO PODAMOS INTEGRAR POR FALTA DE ESTOS FUNCIONARIOS EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, HEMOS DEJADO UNA ESPECIE DE PROGRAMA PILOTO PARA LA CASILLA ÚNICA Y VAMOS VIENDO CÓMO OPERA, VAMOS VIENDO QUE TAN LEGAL ES, SI SE IMPUGNA ESTE ACUERDO POR EJEMPLO Y VAMOS VIENDO QUE RESULTADOS NOS DA LA CASILLA ÚNICA SI DEBERÁS MEJORA LOS TIEMPOS, SI DEBERÁS TIENE PROBLEMAS CON EL CÓMPUTO O NO, ENTONCES PARA MI, YO ESTOY MUY SATISFECHO EL DÍA DE HOY SI APROBAMOS COMO YO LO VOY HACER ESTE ACUERDO, PORQUE POR UN LADO NOS VAMOS CON LA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL PROPIA, SIN CORRER RIESGOS DE OTRA MAGNITUD Y EN AQUELLOS CASOS QUE ERA LO QUE YO TEMÍA, EN LOS QUE SE PONGA EN RIESGO EN LA INTEGRACIÓN DE CASILLA PODAMOS CONVENIR CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA TENER UNA SOLA CASILLA Y ASÍ RESOLVEMOS TODOS LOS PROBLEMAS QUE SE NOS PRESENTABAN, LA ECONOMÍA YO SIEMPRE HE TRATADO QUE LA FINANZAS DE ESTA INSTITUCIÓN SE TRABAJEN CON RACIONALIDAD, HEMOS GENERADO UNAS BUENAS ECONOMÍAS AQUÍ Y OBVIAMENTE QUE FUE UNO DE LOS PUNTOS QUE LA CONSEJERA Y LOS CONSEJEROS TAMBIÉN PUSIMOS EN LA MESA Y NOS DIMOS CUENTA



SEÑORAS Y SEÑORES QUE TAMPOCO ES TAN CIERTO QUE EL IR A UNA CASILLA ÚNICA, PUES NOS AHORRABA MUCHÍSIMO DINERO, LA DIFERENCIA, NO LA NIEGO EXISTE PERO ES MÍNIMA Y CREO QUE NO ES UN FACTOR DE PESO DETERMINANTE PARA PODER INCLINARNOS HACIA LA CASILLA ÚNICA, Y ES CIERTO QUE LOS PROCESOS ELECTORALES CUESTAN Y ES CIERTO QUE ESE RECURSO ASÍ COMO EL DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUDIERAN SER DESTINADOS PARA MUCHOS PROGRAMAS SOCIALES QUE PUDIERAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GUERRERENSES, PERO TAMBIÉN ES ALGO QUE LA CONSEJERA Y LOS CONSEJEROS TOMAMOS EN CUANTO CUANDO OPTAMOS ESTE MODELO, YO CREO QUE EN GUERRERO UNA VEZ QUE INICIE LA CAPTURA DE CAPACITADORES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR SU LADO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO POR EL OTRO, HABREMOS DE CONTRATAR Y HABRÁN DE PARTICIPAR DEL PROCESO ELECTORAL POR LO MENOS CUARENTA MIL CIUDADANOS GUERRERENSES PARA EL IFE Y CUARENTA MIL CIUDADANOS GUERRERENSES APROXIMADAMENTE PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO Y EN UN ESTADO CON ALTO DESEMPLEO CON UNA POBREZA MARGINAL COMO BIEN LO SEÑALA EL INGENIERO MARCHAN DEL PT, CREO QUE SI UNA INSTITUCIÓN EN GENERADORA DE EMPLEOS EN ESTA VÍA ES ALGO QUE TAMBIÉN DEBE RESULTAR COMO UN ELEMENTO PARA FAVORECER, YO NO CREO QUE EL CONTRATAR A GUERRERENSES PARA QUE PARTICIPEN DEL PROCESO ELECTORAL SEA UNA MALA INVERSIÓN Y TAMPOCO CREO QUE EL GARANTIZAR UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO EN LA ENTIDAD PUEDA CONSIDERARSE COMO UN GASTO INNECESARIO, FINALMENTE YA SE HA HABLADO MUCHO DE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS, YO CREO QUE ESTE MODELO LE GARANTIZA A LA INSTITUCIÓN LO QUE SIEMPRE NOS PREOCUPO EN PRIMER LUGAR, QUE LOS CIUDADANOS, Y NO NIEGO QUE LOS OTROS MODELOS TAMBIÉN PUDIERAN BRINDARLO, QUE LOS CIUDADANOS QUE SON A QUIENES LES SERVIMOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL PUEDAN CONTAR CON UNA UNIFILA, PUEDAN VOTAR EN LA ELECCIÓN FEDERAL CON LAS REGLAS DE LA ELECCIÓN FEDERAL E INMEDIATAMENTE TRANSITAR A LA CASILLA LOCAL QUE VA A ESTAR CONTINUA, CASI PEGADA PARA EJERCER SU DERECHO DE VOTO EN LA ELECCIÓN LOCAL, CREO QUE LA SITUACIÓN DE QUE VAMOS A TENER UNA ELECCIÓN FEDERAL DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y UNA ELECCIÓN LOCAL DE PRESIDENTES MUNICIPALES ESTOY CONVENCIDO CON UNA BUENA CAMPAÑA INSTITUCIONAL Y CON LA PARTICIPACIÓN COMPROMETIDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ELEVARÁ LA PARTICIPACIÓN

CIUDADANA, POR ESO ESTOS ARGUMENTOS SON LOS QUE A MÍ ME HAN LLEVADO A APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE ACUERDO.-----

--- EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DÁVALOS, EXTERNÓ: ÚNICAMENTE PARA MANIFESTAR LA POSTURA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL SENTIDO DE QUE APOYAMOS LA INSTALACIÓN DE CASILLAS MIXTA, PERO TAMBIÉN EN EL SENTIDO MI PARTICIPACIÓN ES EN CUANTO SE REFIERE AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL DOCUMENTO QUE ESTAMOS COMENTANDO EN EL SENTIDO DE LA FRASE, LA IGUAL DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS CAPACITADORES Y FUNCIONARIOS DE CASILLAS, CREO QUE EL TÉRMINO DE SUELDOS Y SALARIOS SE CONTRAPONA AL ARTÍCULO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUESTO QUE EN LAS CUESTIONES DE LAS FUNCIONES ELECTORALES Y CENSALES TENDRÁN CARÁCTER OBLIGATORIO Y GRATUITO PERO SERÁN RETRIBUIDAS, AQUÍ QUIERO MANIFESTAR QUE AUN USTEDES COMO CONSEJEROS DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL NO RECIBEN SUELDOS NI SALARIOS, RECIBEN RETRIBUCIONES Y CONSIDERO QUE TANTO LOS SUPERVISORES COMO LOS CAPACITADORES Y FUNCIONARIOS DE CASILLA DEBEN DE RETRIBUIRSELES SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL.-----

--- EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: YO NO VEO NINGÚN INCONVENIENTE QUE SUELDOS Y SALARIOS SE CAMBIE POR RETRIBUCIÓN, SI NO TIENEN USTEDES INCONVENIENTE DE MANERA ECONÓMICA HACEMOS LA CORRECCIÓN Y SI NO TIENEN INCONVENIENTE TAMBIÉN, AGREGARÍAMOS UN RESOLUTIVO PARA QUE SE NOTIFIQUE AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE NO TIENE EL DOCUMENTO A EFECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO QUE CON ELLOS ESTAMOS ARMANDO, CONSEJERA, CONSEJEROS, UN RESOLUTIVO PARA NOTIFICAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL DÍA DE HOY. -----

--- EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL RAÚL CALVO BARRERA, COMENTÓ: EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO DONDE DICE YO SE QUE ESTÁ BIEN REDACTADO, PERO PODEMOS REFORZAR EL ASPECTO DE QUE LAS SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL SON SOLAMENTE EJEMPLIFICATIVAS Y NO LIMITATIVAS, ES EL PUNTO PARA QUE VAYA ACORDE CON EL CONSIDERANDO DÉCIMO. -----

--- EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: NO SÉ SI ME PERMITAN NADA MÁS, EL ASUNTO CREO QUE ESTÁ RESUELTO EN EL CONSIDERANDO, TAL VEZ PUDIÉRAMOS EN LA PÁGINA SEIS, PONER LO SIGUIENTE: LOS LUGARES EN QUE SE HA SUSCITADO LA PROBLEMÁTICA MENCIONADA SON LOS QUE SE DETALLAN DE MANERA TAXATIVA Y NO LIMITATIVA A CONTINUACIÓN, Y

CON ESO YA QUEDARÍA SALVAGUARDADA LA GENERALIDAD QUE PUDIERA PRESENTARSE EN EL OTRO SUPUESTO, SE DETALLA DE MANERA TAXATIVA Y NO LIMITATIVA A CONTINUACIÓN, EN LA PÁGINA SEIS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE AL CUADRO, DIRÍA: LOS LUGARES EN QUE SE HA SUSCITADO LA PROBLEMÁTICA MENCIONADA SON LOS QUE SE DETALLAN DE MANERA TAXATIVA Y NO LIMITATIVA A CONTINUACIÓN, AQUÍ LO QUE INTENTAMOS ES QUE EL CASO DE QUE EXISTA OTRA CASILLA APARTE DE ESTA SESENTA Y CINCO DONDE CONCURREN LOS MISMOS ACONTECIMIENTOS Y NADA MAS HAYA TRES FUNCIONARIOS O CUATRO FUNCIONARIOS DE TODOS LOS INSACULADOS POR AMBOS INSTITUTOS SE PUEDA AGREGAR A ESA CASILLA A ESTE SUPUESTO Y CONVERTIRLA EN ÚNICA, ESA ES LA INTENCIÓN, QUE TENGAMOS ESA VÁLVULA DE ESCAPE, QUE NOS PERMITA RESOLVER ESA GRAN INQUIETUD QUE TENÍAMOS EN EL TEMA DE LA INTEGRACIÓN DE CASILLAS, ¿NO? INSISTO LO HEMOS DISCUTIDO Y UNA DE LAS RAZONES POR LAS QUE FUIMOS A CASILLA SEPARADA, FUE PORQUE LA INTEGRACIÓN LEGALMENTE NO NOS CONVENCÍA Y ESTO TAMBIÉN ESTÁ EVALUADO EN ESE SENTIDO Y ESTA PARA EL TAMIZ DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES EN CASO DE QUE SE IMPUGNE, ES ÚNICA NADA MÁS, BIEN, NO SÉ SI HAYA ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA, CREO QUE EL ASUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 050/SO/15-11-2011, MEDIANTE EL QUE SE DECLARA LA ACREDITACIÓN DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO Y NUEVA ALIANZA, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA,

CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 001/CPMP/14-11-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN 215/SO/15-11-2011, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y PROPUESTAS DE PAUTA PARA HACER USO DE LAS PRERROGATIVAS QUE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN, OTORGA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012, ASÍ COMO PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, GOCE DE LOS TIEMPOS OFICIALES EN DICHOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SUS FINES PROPIOS.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHAN, QUIEN MANIFESTÓ: PARA FIJAR POSTURA LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTES DE INTERÉS PÚBLICO DE AHÍ TENEMOS NUESTRO DERECHO AL ACCESO A LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, NUESTRO INTERÉS COMO PARTIDO POLÍTICO ES TENER EL ACCESO DEL MES DE MARZO AL MES DE ABRIL, TAL COMO LO SUSCRIBIMOS EN SU MOMENTO CON OTROS CINCO DE SIETE PARTIDOS QUE ESTAMOS EN ESTE CONSEJO, NO PRETENDEMOS QUE NO REGATEEN EL ACCESO A ESTE DERECHO, NI A LOS TIEMPOS, EL MARCO LEGAL NOS DA LA OPCIÓN HASTA EL TRES DE ABRIL Y BUSCAREMOS EN LA INSTANCIA EN ESTE CASO EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL IFE HACER EFECTIVO ESTE DERECHO.

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: DE LA MISMA MANERA, SE SUSCRIBIÓ UN DOCUMENTO PARA TRATAR DE SOLICITARLE AL RESPONSABLE DE LA COMISIÓN, PARA EFECTO DE QUE SE CONSIDERARA DE LA FECHA DEL CATORCE DE MARZO AL TRES DE ABRIL EL PERIODO DONDE PUDIÉRAMOS GOZAR DE ESTAS PRERROGATIVAS EN LOS ESPACIOS QUE LES CORRESPONDAN A LOS PARTIDOS, NADA MÁS PARA CORROBORAR ESTA SOLICITUD.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ: EN EL MISMO SENTIDO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EN ESTOS ESPACIOS ÚNICAMENTE PODEMOS PROMOCIONAR NUESTROS DOCUMENTOS BÁSICOS, TAMBIÉN CREEMOS QUE DEL DERECHO QUE NOS DA LA LEY DE IR HASTA ABRIL, PODRÍAMOS OCUPAR ESTOS ESPACIOS AL FINAL DE ESTOS DÍAS QUE PROPONÍAMOS EN EL DOCUMENTO QUE SUSCRIBÍAMOS, SIN EMBARGO SE LLEGO A LA CONCLUSIÓN DE USAR LOS PRIMEROS DÍAS COMO SE PROPONE EN EL ACUERDO.-----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, COMENTÓ: PRIMERAMENTE SEÑALAR QUE EFECTIVAMENTE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, EL DÍA VIERNES PASADO, RECIBIMOS UN OFICIO FIRMADO POR CUATRO PARTIDOS, NO CINCO, EN DONDE NOS HACÍAN UNA PETICIÓN PARA EFECTOS DE QUE CONSIDERAMOS SI TÉCNICAMENTE ERA VIABLE PROPONERLE, PORQUE NO HAY QUE OLVIDAR QUE LO ÚNICO QUE HACE ESTE CONSEJO GENERAL ES PROPONER AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESPECÍFICAMENTE AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN LOS TIEMPOS, EL PERIODO DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PUES HABRÁN DE GOZAR DE ESTAS GARANTÍAS DE ESTA PRERROGATIVA CONSTITUCIONAL Y LEGAL, PRIMERO SEÑALAR QUE FUERON CUATRO Y SEGUNDO QUE FUE TRATADO POR LA COMISIÓN, LA COMISIÓN DETERMINÓ QUE TÉCNICAMENTE NO ERA VIABLE Y QUE CIRCUNSTANCIAS POR LAS CUALES DETERMINAMOS EL PERIODO DEL 9 AL 29 DE ENERO DEL AÑO 2012. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, COMENTÓ: PARTIENDO DEL SUPUESTO QUE TODOS LOS GUERRERENSES Y PARTICULARMENTE LOS PARTIDOS Y ESTE CONSEJO GENERAL, NOS TOCA CUIDAR LA ELECCIÓN, NOS TOCA CUIDAR LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL Y QUE NO PERDAMOS DE VISTA QUE LA ELECCIÓN A LA QUE VAMOS ES UNA ELECCIÓN COINCIDENTE, COMPLICADA, COMPLEJA, PORQUE ES LA PRIMERA VEZ, ES NUESTRA PRIMERA EXPERIENCIA PARA ESTE CONSEJO, PERO TAMBIÉN PARA LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL CIUDADANO COMÚN, EL ELECTOR COMÚN, SE OPTO Y YO ME HA LLENADO Y ESTOY DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE NOS PRESENTA, CON EL ACUERDO PORQUE LO QUE PRETENDEMOS ES PRIVILEGIAR LA DIFUSIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS PRIMARIAS QUE TIENEN QUE VER CON LA ACTIVIDAD DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y YO COMO PARTIDO ESTOY CONVENCIDO DE QUE AL ÓRGANO DEBEMOS CUIDARLO, FORTALECERLO, PORQUE A ÉL, FINALMENTE LE TOCA DAR LA CARA ANTE LA SOCIEDAD, ANTE LOS PARTIDOS, ANTE LOS CANDIDATOS DE LA CERTEZA Y DE LA LEGALIDAD QUE TENGA QUE VER CON EL PROCESO ELECTORAL Y PARA ELLO OBVIAMENTE YA SE DECÍA LA PREOCUPACIÓN ES DE LOS CAPACITADORES, SE TIENE QUE INICIAR CON LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, A LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES SE DESPRENDE LA ACTIVIDAD QUE VIENE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CAES Y ES AHÍ DONDE EL INSTITUTO

ESTUVO PLANTEANDO DE QUE PRIORIZÁRAMOS PARTIDOS Y CONSEJO O ESTE INSTITUTO DE LOS TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----  
--- SEGUIDAMENTE, EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, COMENTÓ: A DIFERENCIA DE LO QUE ESTABLECE EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y OTRAS LEGISLACIONES ELECTORALES DE OTRAS ENTIDADES, LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, PROHÍBE QUE DURANTE LOS PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS PARA SELECCIONAR A SUS CANDIDATOS, REALICEN ACTIVIDADES DE PROSELITISMO, LUEGO ENTONCES, ESE INTERÉS QUE PUDIÉRAMOS TENER LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y YO LO EXPRESABA EN UNA DE LAS REUNIONES DE TRABAJO, BUENO SI CONSIDERAMOS QUE NUESTROS PROCESOS INTERNOS LOS VAMOS A DESARROLLAR ENTRE MARZO, ABRIL Y MAYO, PUES SI SERIA CONVENIENTE QUE ESOS TIEMPOS EN LA RADIO Y TELEVISIÓN COMO PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS PUEDIRAMOS TENER EN ESAS FECHAS, ESE ERA EL CRITERIO CASI UNÁNIME DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, PENSANDO EN QUE ESOS TIEMPOS LOS TUVIÉRAMOS DURANTE EL TIEMPO QUE PENSAMOS PUEDEN REALIZARSE NUESTROS PROCESOS INTERNOS, PERO SI PARTIMOS DE LO QUE LA LEY ELECTORAL ESTABLECE DE LA PROHIBICIÓN QUE TENEMOS EN NUESTRA LEY, PARA QUE NUESTROS PRECANDIDATOS REALICEN PROSELITISMOS DURANTE ESOS PROCESOS ELECTORALES INTERNOS DE LOS PARTIDOS, EL RAZONAMIENTO QUE COMENTABA EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PRD, Y DADA LA COMPLEJIDAD QUE VA A REPRESENTAR LA ELECCIÓN COINCIDENTE, CONSIDERAMOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, BUENO QUE ES SOLIDARIA NUESTRA POSICIÓN EN EL SENTIDO DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL PUEDA CONTAR CON LOS TIEMPOS Y ESPACIOS QUE LA LEY ELECTORAL LE OTORGA Y SOBRE TODO NO OLVIDAR QUE QUIEN TIENE LA FACULTAD LEGAL PARA OTORGAR Y ASIGNAR LOS ESPACIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TANTO EN LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS FEDERALES COMO EN LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS LOCALES, ES LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE ESTE ACUERDO QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, TIENE QUE SER APROBADO O MODIFICADO O REFORMADO POR LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO

FEDERAL ELECTORAL Y SI POR ALGUNAS CONSIDERACIONES ESTA COMISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONSIDERA QUE NO SE AJUSTA A LO QUE LA LEY ELECTORAL ESTABLECE SEGURAMENTE NO LO HABRÁN DE APROBAR, PERO VAMOS EL HECHO DE ESTAR DE ACUERDO EN LOS TIEMPOS Y ESPACIOS QUE SE NOS ESTÁN ASIGNANDO DURANTE LOS DÍAS QUE SE MANIFIESTAN EN ESTE ACUERDO ENTRE EL MES DE ENERO DEL 9 DE ENERO AL 29 DE ENERO, SEA EL MÁS APROPIADO PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL PUEDA CONTAR CON LOS TIEMPOS Y ESPACIOS EN EL PERIODO QUE MÁS SE NECESITA TENERLO, ESA ES LA ÚNICA RAZÓN POR LA QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ESTE ACUERDO TIENE ESE SUSTENTO Y QUE NO TIENE QUE VER SALVO LA OPINIÓN DE ALGUNOS OTROS COMPAÑEROS REPRESENTANTES, NADA QUE LESIONE LOS INTERESES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL MISMO SENTIDO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO YO EXPRESE ALGO QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY, NO CONSIDERO JUSTO QUE A ACCIÓN NACIONAL SE LE ESTÉN OTORGANDO LOS TIEMPOS Y ESPACIOS QUE ESTABLECE EL ACUERDO PUESTO QUE ESTAMOS PARTIENDO DE UNA VOTACIÓN QUE EL ULTIMO PROCESO NO SE REFLEJA, ESTA PARTIENDO DE UNA VOTACIÓN OBTENIDA EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCAL ANTERIOR, COMO LA LEY LO DICE, PERO TAMBIÉN NO SE INTERPRETA DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA QUE EL ESTATUS JURÍDICO DE ACCIÓN NACIONAL EN ESTE MOMENTO ASÍ COMO LO SUFRIÓ EN EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE QUE CON LOS DIECISÉIS MIL Y TANTOS VOTOS OBTENIDOS EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR AL SOLICITAR SU ACREDITACIÓN LE FUE AFECTADO EL FINANCIAMIENTO Y YA NO SE LE CONSIDERA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DERIVADO DE SU ESTATUS COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PERO QUE EN ESTE MOMENTO ES DIFERENTE PORQUE PERDIÓ SU ACREDITACIÓN, OBTUVO SU ACREDITACIÓN PORQUE ASÍ LO PREVÉ LA LEY, PERO QUE ESTAS CONSIDERACIONES DE NO REFLEJAR EN SUS PRERROGATIVAS EN RADIO Y TELEVISIÓN CON UNA VOTACIÓN DE NOVENTA Y NUEVE MIL SUFRAGIOS EN CONTRA DE LOS CASI DIECISIETE MIL QUE OBTUVO EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE GOBERNADOR, PERO ESE ES UN ASUNTO QUE NO TIENE QUE VER NADA CON LA ESENCIA Y ESPÍRITU DE ESTE ACUERDO EN QUE SI TENGA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LOS TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN QUE SE REQUIEREN EN LA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO QUE VA A INICIAR EL PRIMERO DE ENERO. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ELIASIN GAUDENCIO BARRERA ORTIZ, COMENTÓ: PRECISAR

ALGUNAS SITUACIONES, EFECTIVAMENTE EN LAS REUNIONES PREVIAS PASADAS SE APROBÓ EL PRIMER PERIODO QUE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS EN RADIO Y TELEVISIÓN PROPONÍA Y NO SOLO LA COMISIÓN, SINO EN EL PLENO DEL INSTITUTO, COMO PARTIDO POLÍTICO COINCIDIENDO CON ALGUNOS REPRESENTANTES QUE EFECTIVAMENTE ES INTERÉS DE LOS PARTIDOS Y POR ELLO SUSCRIBIMOS EL DOCUMENTO EN COMENTO SOLICITANDO SE ANALIZARA UNA TERCERA PROPUESTA, PORQUE ES CONSIDERADO POR ESTE PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL QUE NOS BENEFICIA DE ALGUNA MANERA UTILIZAR EN ESTE PERIODO LOS TIEMPOS A QUE TENEMOS DERECHO, SIN EMBARGO BUENO, TAMBIÉN RETOMANDO EL APOYO QUE COMO PARTIDOS LE DEBEMOS DAR AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, PUES TAMBIÉN NO NOS CERRAMOS A LA POSIBILIDAD DE APOYAR ESA PROPUESTA, ES EN RELACIÓN A LOS TIEMPOS QUE COMENTABAN, TENGO QUE EVIDENTEMENTE HACER REFERENCIA A LOS COMENTARIOS QUE VIERTEN AQUÍ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AUNQUE DE MANERA RECURRENTE HE TRATADO YO DE COMENTARLE QUE SUS POSICIONAMIENTOS RESULTAN INCONGRUENTE, INVEROSÍMIL PUES LA PETICIÓN QUE HACE DE COARTAR ESE DERECHO A ACCIÓN NACIONAL Y PORQUE AFIRMO ESO, SI BIEN ES CIERTO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODEMOS EJERCER EL NUESTRO DERECHO DE INTERPONER LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD A LOS DICTÁMENES Y RESOLUCIONES DE ESTE CONSEJO Y COMISIONES RESPECTIVAS, TAMBIÉN LO ES QUE EL ÓRGANO ELECTORAL GOZA DEL VOTO DE CONFIANZA EN CUANTO A SU ANÁLISIS JURÍDICO QUE REALIZA EN LA ELABORACIÓN DE ESTOS DICTÁMENES Y RESOLUCIONES, Y QUIERO REFERIRME A ELLO POR QUÉ TAN ES ASÍ, INCLUSO QUE EN REITERADAS OCASIONES COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PRI USTED HA MANIFESTADO QUE ESTE VOTO DE CONFIANZA A LO LARGO DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE ESTE CONSEJO A REALIZADO, POR LO TANTO ESTA REPRESENTACIÓN EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL EN NINGÚN MOMENTO Y DE NINGUNA MANERA ACEPTARA LA ACTITUD DOLOSA DE COARTARLE EL DERECHO Y UTILIZAR LAS PROVOCATIVAS QUE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN LE CORRESPONDE A ESTE PARTIDO Y ARGUMENTANDO TAMBIÉN DE MANERA ANÁLOGA SUS COMENTARIOS VOY A AFUNDAR ESTA AFIRMACIÓN EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 134 CONSTITUCIONALES APARTADO A Y B, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 46, 49, 52, 61 Y 71 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, TAMBIÉN TIENE RELACIÓN EL ARTÍCULO 25 DEL



REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DEMÁS RELATIVOS TANTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE BUENO A MANERA DE COMENTARIO E INTERPRETACIÓN GENERAL ESTABLECEN LOS SIGUIENTE: “ LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN DERECHO AL USO PERMANENTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LOS PARTIDOS, PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS ACCEDERÁN A LA RADIO Y TELEVISIÓN A TRAVÉS DEL TIEMPO DEL ESTADO QUE LA CONSTITUCIÓN LE OTORGA COMO PRERROGATIVA, ASÍ TAMBIÉN SE ESTABLECE QUE EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN, ASIGNACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL IFE SERÁ LA AUTORIDAD ÚNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO DEL ESTADO DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE CORRESPONDA A OTRAS AUTORIDADES ELECTORALES Y A SUS PROPIOS FINES, ADEMÁS DEL DESTINO ESTAS PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS. ASÍ MISMO DENTRO DE ESTOS NUMERALES ESTABLECE QUE EL IFE GARANTIZARA EL USO A PRERROGATIVAS EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN Y ESTABLECERÁ PAUTAS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS MENSAJES A ATENDER QUEJAS, DENUNCIAS Y DETERMINARA LAS SANCIONES APLICABLES, DE IGUAL MODO SE ESPECIFICA QUE EN PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS EN ELECCIONES LOCALES Y HAGO ÉNFASIS AHÍ, EN ELECCIONES LOCALES LA BASE PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL 70% DEL TIEMPO DESIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SERÁ EL PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN OBTENIDA POR CADA UNO DE ELLOS EN LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS LOCALES INMEDIATA ANTERIOR EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, SUPUESTO EN EL QUE ENCUADRA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL USO DE LAS PRERROGATIVAS EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN A QUE TIENE DERECHO. ASÍ MISMO EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN, ASIGNACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN EN PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES Y QUE ES EL CASO QUE NOS OCUPA, SE ESTABLECE QUE EN LOS ESTADOS CON PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON LOS FEDERALES EL IFE POR CONDUCTO DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES ADMINISTRATIVAS, DESTINARA PARA LAS CAMPAÑAS LOCALES LOS TIEMPOS DIARIOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO Y CANAL DE TELEVISIÓN DE COBERTURA ESTATAL, ESTOS TIEMPOS SERÁN UTILIZADOS PARA LA DIFUSIÓN DE MENSAJES DE ACUERDO CON LA PAUTA QUE APRUEBE A PROPUESTA DE LA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL

COMPETENTE, EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN EL CUAL EN COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES EN LA MATERIA ELABORARA EL CATALOGO Y MAPA DE TODAS LAS ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN ASÍ COMO SU ALCANCE EFECTIVO, POR LO TANTO POR LO ANTES EXPUESTO ESTA REPRESENTACIÓN CONSIDERA QUE LA ARGUMENTACIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO QUE REALIZA LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA RESOLUCIÓN 215/SO/15-11-2011, MEDIO EN EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y PROPUESTAS DE PAUTA PARA EL USO DE LAS PRERROGATIVAS QUE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN OTORGA EL IFE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012 ES ACERTADA, SIN MENOSCABO OBVIAMENTE DEL DERECHO QUE LE ASISTE A ESTA REPRESENTACIÓN DE ANALIZAR CON MÁS PROFUNDIDAD Y DETENIMIENTO LA RESOLUCIÓN EN COMENTO, CONSIDERO TAMBIÉN QUE POR CUANTO AL DERECHO DE INTERPONER ALGÚN RECURSO DE LA RESOLUCIÓN ANTES CITADA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERO QUE ESTE DERECHO SE ENCUENTRA A SALVO PARA QUE LO EJERZA SI ES QUE ASÍ LO DETERMINA, SIN EMBARGO DEBIDO A LA ALUSIÓN CONSIDERO PERTINENTE COMENTAR QUE EN CUANTO A LOS ACTORES POLÍTICOS DEBEMOS TENER LA MADUREZ POLÍTICA PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS RESULTADOS EN LAS ELECCIONES EN LAS QUE PARTICIPAMOS, Y HAGO ESTE COMENTARIO PORQUE SE DEJA ENTRE VER QUE EVIDENTEMENTE NO HAN PODIDO SUPERAR LA ELECCIÓN PRÓXIMA PASADA EN LA QUE BUENO PUES NO GANO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, COMENTÓ: TODO IBA BIEN Y PERFECTO MI QUERIDO REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, HASTA ESTA ÚLTIMA PARTE QUE NO TIENE QUE VER ABSOLUTAMENTE NADA LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR PASADA AL PROCESO ELECTORAL QUE VAMOS A TENER Y EN EL CUAL HABREMOS DE PARTICIPAR, PRIMERO PRECISARLE QUE NO HAY UNA ACTITUD DOLOSA DE MI PARTE Y ESTO HABRÁ USTED DE DARSE CUENTA CONFORME VAYAN TRANSCURRIENDO LAS SESIONES Y TENGAMOS OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR DURANTE LAS REUNIONES DE TRABAJO Y DURANTE LAS SESIONES EN ESTE PLENO, TIENE USTED RAZÓN, USTED ACABA DE LLEGAR NO TIENE CONOCIMIENTO DE LA FORMA EN QUE NOS CONDUCCIMOS Y NOS EXPRESAMOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS POR ESO ESTA ÚLTIMA PARTE ME LLAMO LA

ATENCIÓN, SIN EMBARGO EL QUE IMPUGNEMOS ESTE ACUERDO O NO TIENE MUCHO QUE VER CON LOS RESULTADOS QUE PODAMOS OBTENER Y EFECTIVAMENTE QUÉ BUENO QUE AL MENOS LO QUE HE VENIDO EXPRESANDO DURANTE LAS REUNIONES DE TRABAJO Y AHORITA EN ESTA SESIÓN LO MOTIVO A USTED A QUE SE PUSIERA A ESTUDIAR, USTED ESTÁ EXPRESANDO EL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACCEDER A LAS PRERROGATIVAS QUE POR LEY NOS CORRESPONDEN MI PLANTEAMIENTO NO ES ESE, MI PLANTEAMIENTO ES LA INTERPRETACIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO POR PARTE DE LA COMISIÓN QUE PUEDE SER O NO LA INTERPRETACIÓN CORRECTA, PERO ESO NO LO VA A DETERMINAR NI USTED, NI YO, NI LA PROPIA COMISIÓN, NI EL PROPIO PLENO DEL CONSEJO, ESO LO HABRÁN DE DETERMINAR EN SU OPORTUNIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN O AL FINAL LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES EN MATERIA ELECTORAL, LO CIERTO ES DE QUE EN ESTE MOMENTO SU VOTACIÓN FINAL FUE DE DIECISÉIS MIL VOTOS Y NO TIENE USTED PORQUE ACCEDER A LA REPRESENTACIÓN QUE PUDIERA DARLE ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOS NOVENTA Y NUEVE MIL VOTOS DE LA ELECCIÓN ANTERIOR ESOS DIEZ Y SEIS MIL VOTOS DE MILITANTES PANISTAS PUES PROBABLEMENTE NI SIQUIERA LE DEN PARA PODER ACREDITAR REPRESENTANTES ANTE LAS CASILLAS ELECTORALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, PERO ESO NO TIENE QUE VER NADA CON UNA COSA, NI CON LA OTRA, SIMPLEMENTE YO LO EXPRESE ES UNA INTERPRETACIÓN DE LA LEY Y POR ESO EXISTEN LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES PARA DETERMINAR QUIEN TIENE LA RAZÓN Y QUIEN NO TIENE LA RAZÓN, POR ESO ES DE QUE NADA QUE VER EL HECHO DE LAS ELECCIONES ANTERIORES NI TAMPOCO PUDIERA YO DECIR O VOY A DEJAR DE DECIRLO PUES PORQUE QUÉ PENA QUE HAYAN PERDIDO LA ELECCIÓN DE MICHOACÁN VERDAD, PUES NO ES ESO LO QUE MOTIVA ESTO, ESTO ES EL EJERCICIO DE NUESTRO DERECHO COMO REPRESENTANTE POLÍTICO Y QUE DE NINGUNA MANERA ES NINGUNA ACTITUD DOLOSA FUERA DEL INSTITUTO, FUERA DE LAS REUNIONES TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS AMIGOS, PORQUE NO TIENE QUE VER ABSOLUTAMENTE NADA DE QUE SON CUESTIONES PERSONALES SINO SIMPLEMENTE ES EL EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS COMO REPRESENTANTES DE PODER EXTERNAR LO QUE EN NUESTRAS IDEAS Y NUESTRAS IMPRESIONES ES HASTA AHÍ NADA MÁS. -----

- - - EN REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ELIASIN GAUDENCIO BARRERA ORTIZ, AGREGÓ: VOY A TERMINAR MI PARTICIPACIÓN

BREVEMENTE PUNTUALIZANDO TRES SITUACIONES IMPORTANTES A QUE HACE REFERENCIA MI COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PRI, EFECTIVAMENTE ÉL HACE MENCIÓN QUE MI JUVENTUD, PERO SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRI YO HONESTAMENTE QUISIERA LLEGAR A SU EDAD Y TENER LA MADUREZ POLÍTICA PARA NO ESTAR ARGUMENTANDO ESTAS SITUACIONES UNO, DOS NO ME PUSO A ESTUDIAR PORQUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A ESTAS SESIONES REALMENTE EMPAPADOS DE LO QUE ES NUESTRA FUNCIÓN ANTE ESTE CONSEJO Y TRES, YO CREO QUE LAS PALABRAS YA ESTÁN DEMASIADO DESGASTADAS HAY QUE DEMOSTRAR CON HECHOS DE QUE EFECTIVAMENTE NO SE HACE ALUSIÓN A LAS ELECCIONES QUE EN MI PRIMER INTERVENCIÓN ACOTE. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EXTERNÓ: PUES RESPETO MUCHO LA POSTURA Y LA INTERPRETACIÓN DE ROBERTO QUE HACE EN RELACIÓN A LA LEY, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS PARA ACCEDER A RADIO Y TELEVISIÓN, SIN EMBARGO A NINGÚN PARTIDO SE LE PUEDE REGATEAR CON NINGÚN PROCEDIMIENTO, CON NINGUNA INTERPRETACIÓN LEGALISTA Y ES CLARO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES UN PARTIDO VIEJO, EL ASUNTO ES QUE PIERDE LA ACREDITACIÓN Y AHORA LO QUE RECLAMA ROBERTO ES EL ESTATUS DE LA PERDIDA DE ESE PARTIDO, PERO EFECTIVAMENTE LA AUTORIDAD QUIEN VA A DEFINIR ESTO ES EN LA AUTORIDAD FEDERAL Y VAMOS TAMBIÉN EN UN PROCESO ELECTORAL COINCIDENTE COMO BIEN LO HA MARCADO Y DEFINIDO EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, COMENTÓ: EFECTIVAMENTE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, INCLUSIVE YO TAMBIÉN HICE UNA PARTICIPACIÓN EN ESTE SENTIDO Y NO ERA CON LA FINALIDAD DE QUERER COARTARLE SU DERECHO A ACCIÓN NACIONAL, SIMPLEMENTE QUE NOSOTROS PEDÍAMOS LA FUNDAMENTACIÓN DE POR QUÉ EN LA ASIGNACIÓN DE LOS ESPACIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN SE LE ESTABA TOMANDO LA VOTACIÓN DEL 2008, SIENDO QUE COMO YA SE COMENTO EL ESTATUS DE ACCIÓN NACIONAL ES DIFERENTE A RAÍZ DE LA PÉRDIDA DE SU ACREDITACIÓN, TAN ES ASÍ, QUE A CONSECUENCIA DE ESTO SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO SE MODIFICÓ TAMBIÉN. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ, AGREGÓ: BIEN, PUES EL PROYECTO VA INCLUIDO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TANTO LA COMISIÓN COMO LA CONSEJERA Y LOS CONSEJEROS ESTAMOS

CONVENCIDOS DE DOS COSAS ESTAMOS PLANTEANDO ÚNICAMENTE UNA PROPUESTA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ES DECIR AUNQUE ES UN ACTO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE ACORDAR Y QUE TIENE TODA LAS CARACTERÍSTICAS DE UN ACTO DE AUTORIDAD EN TÉRMINOS DE LA PROPIA LEY NO ES MÁS QUE UNA SOLA PROPUESTA QUE SE ESTÁ PLANTEANDO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y QUIEN LE HABRÁ DE DAR DEFINITIVIDAD A ESE ACTO DE AUTORIDAD ES EL PROPIO INSTITUTO A TRAVÉS DE SUS INSTANCIAS DE COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN Y SU CONSEJO GENERAL EN SU OPORTUNIDAD. EN ESE SENTIDO NOSOTROS ESTAMOS CONVENCIDOS QUE POR TRATARSE DE ESPECTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN SOBRE EL CUAL NO TIENE COMPETENCIA EL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, NO PODEMOS HACER INTERPRETACIONES EXCLUSIVAS QUE CAERÍAN EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR ESO ES QUE EL ACUERDO, EL DICTAMEN Y LA RESOLUCIÓN SON INCLUYENTES Y PARTEN COMO LO DICE LA LEY DEL ÚLTIMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A ASUNTOS GENERALES.-----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PREGUNTÓ: SI HUBIESE ALGUIEN QUE QUISIERA ANOTAR UN PUNTO, ANOTAMOS LA LISTA CORRESPONDIENTE, BIEN EN PRIMER LUGAR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOBRE QUÉ TEMA SEÑOR, PRECISAMENTE EL TEMA AL INICIO DE ESTA REUNIÓN ERA MI PARTICIPACIÓN PARA HACER REFERENCIA AL DECESO DE NUESTRO SECRETARIO DE GOBERNACIÓN. - -

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, ACLARÓ: PERDÓN ANTES PREGUNTO ALGUIEN MÁS VA A HACER ALUSIÓN A ALGÚN ASUNTO GENERAL PARA ANOTARLO EN LA LISTA, SOBRE QUÉ TEMA, EN RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE VIENEN POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL MODELO DE LAS CASILLAS, ALGUIEN MÁS, CONSEJEROS, CONSEJERA, PARTIDOS POLÍTICOS, BIEN CON ESTO QUEDA CERRADA LA LISTA DE ASUNTOS GENERALES YA NO HABRÁ MAS ASUNTOS GENERALES UNA VEZ QUE SE AGOTEN LAS RONDAS DE PARTICIPACIONES TANTO EN EL PRIMERO COMO EN EL SEGUNDO DE LOS ASUNTOS GENERALES.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMENTÓ: SI EFECTIVAMENTE EL TEMA YO CREO QUE LO HABLÁBAMOS BIEN EN LA REUNIÓN PREVIA, NO DEBIÓ HABER SIDO INCLUIDO EN ASUNTOS GENERALES DE MANERA EXTRAÑA SEÑOR PRESIDENTE Y SE LO MANIFIESTO PORQUE PRECISAMENTE EN LA REUNIÓN PREVIA HABÍAMOS ACORDADO LA OPORTUNIDAD DE HACER ESTE COMENTARIO AL INICIO Y NO EXTRAÑAMENTE AL INICIO, USTED OPTO POR PEDIR EL MINUTO DE SILENCIO, HAGO LA PRESIÓN PORQUE PRECISAMENTE USTED HA LLAMADO EN DIVERSAS OCASIONES A QUE LOS TRABAJOS Y LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN EN LAS REUNIONES PREVIAS PUES TENGAN VALIDEZ, SE RESPETEN DE ALGUNA MANERA NO, ENTONCES SI ME EXTRAÑO QUIERO MANIFESTÁRSELO EL HECHO DE QUE SE MANEJARA ESTE PUNTO DE ESA MANERA NO, INDUDABLEMENTE ACCIÓN NACIONAL ESTÁ DE LUTO PORQUE BLAKE MORA, FUE UN DESTACADO PANISTA Y NO SOLO UN DESTACADO PANISTA SI NO UN MEXICANO EJEMPLAR, ASÍ COMO LOS QUE LO ACOMPAÑARON Y QUE LAMENTABLEMENTE FALLECIERON EN ESTE ACCIDENTE Y DESTACADO MEXICANO, DESTACADO SERVIDOR PÚBLICO PORQUE REFLEJO LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA UN PAÍS MEJOR, MÁS ORDENADO Y MÁS JUSTO, BLAKE MORA FUE UN DESTACADO PANISTA Y UN MEXICANO EXCEPCIONAL QUE ENARBOLO EN TODO MOMENTO LAS BANDERAS DE LA DEMOCRACIA, LA PAZ , LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA, SIEMPRE LUCHO POR UN MÉXICO MÁS JUSTO, UN MÉXICO LIBRE, UN MÉXICO DEMOCRÁTICO, SU COMPROMISO COMO SERVIDOR PÚBLICO EJEMPLAR Y SU GRAN PATRIOTISMO LO LLEVARON A MANTENER UNA RELACIÓN INSTITUCIONAL Y DE RESPETO CON TODAS LAS IDEOLOGÍAS POLÍTICAS PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO REFORMAS DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LA VIDA DE MÉXICO, ES POR ELLO QUE, YO HABÍA SOLICITADO LA INTERVENCIÓN, YO CREO QUE, QUIERO INTERPRETAR DE ESTA MANERA, HUBO UN ERROR DE INTERPRETACIÓN SEÑOR PRESIDENTE, PERO DE ENTRADA SI ME CONMOCIONO LA FALTA DE SENSIBILIDAD A ESTE ASUNTO ESPERO SU COMENTARIO SI NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE.- - - - -

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: BUENO Y PODEMOS REVISAR EL VIDEO AHÍ ESTA, YO AYER ME QUEDE CON LA SITUACIÓN DE QUE USTED SOLICITO ESTE MINUTO DE SILENCIO COMO LO HICE SABER AL CONSEJO GENERAL Y QUEDAMOS DE QUE AL TÉRMINO DE CONCEDERSE EL MINUTO DE SILENCIO, USTED HABLARÍA PRECISAMENTE EN UN DISCURSO ALUSIVO A LA DEFUNCIÓN DE EL SEÑOR SECRETARIO Y LAS PERSONAS QUE LO ACOMPAÑABAN, COMO EL VIDEO LO DEMOSTRARA

Y LE VOY A PASAR UNA COPIA DEL MISMO, INSTRUYO AL SECRETARIO GENERAL Y AL JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA QUE LO REVISE AL TÉRMINO DE QUE CONCLUYO EL MINUTO DE SILENCIO LE CONCEDÍ A USTED EL USO DE LA VOZ PARA QUE HICIERA ALUSIÓN A ESTO Y CUMPLIR CON EL ACUERDO QUE EL DÍA DE AYER PUES CONSTRUIMOS JUNTOS NO, USTED DIJO QUE NO, QUE NO QUERÍA HACER USO DE LA VOZ QUE ERA NADA MÁS PARA SOLICITAR EL MINUTO DE SILENCIO QUE YA SE HABÍA DADO, ENTONCES YO PENSÉ COMO ACORDAMOS AYER QUE AL TÉRMINO DEL MINUTO DE SILENCIO USTED IBA A LEER ALGÚN DOCUMENTO O A ALUDIR EN VIVA VOZ A ESTOS ACONTECIMIENTOS, PUES LUCTUOSOS Y LAMENTABLES, PERO PUES USTED NO QUISO HACERLO Y AHORITA LO HIZO EN ASUNTOS GENERALES, ES ALGO QUE DISCÚLPEME YO NO PUEDO EVITAR. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ELIASIN GAUDENCIO BARRERA ORTIZ, AGREGÓ: HAY UN ERROR DE INTERPRETACIÓN AHÍ, LO HICE DE ESA MANERA Y YA NO ACEPTO LA PALABRA PORQUE SE ROMPIÓ EL PROTOCOLO EN EL QUE YA LO HABÍAMOS HABLADO Y EVIDENTEMENTE ESTO SE ME HIZO UNA FALTA DE RESPETO HACIENDO LA PRECISIÓN, CLARO QUE SE LO VOY A AGRADECER CON MUCHO GUSTO VOY A REVISAR EL VIDEO Y EFECTIVAMENTE HACER LA PRECISIÓN PERTINENTE. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, COMENTÓ: SIN QUE PAREZCA UN DIALOGO SI COMETÍ YO UN ERROR EN LOS ACUERDOS QUE HABÍAMOS ASUMIDO LE DOY UNA DISCULPA SENTIDA INSTITUCIONALMENTE.-----

- - - SEGUNDO PUNTO DE LOS ASUNTOS GENERALES Y QUE ES DE LAS ACTIVIDADES POSTERIORES A LA APROBACIÓN DEL MODELO QUE PLANTEA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, MANIFESTÓ: PUES DISCUTIDO Y APROBADO QUE FUE EL MODELO DE CASILLA Y ESPERANDO QUE SI ALGÚN PARTIDO RECORRE ESPERANDO QUE SE MANTENGAN FIRMES LOS RESOLUTIVOS DE LA PARTE JURISDICCIONAL, POSTERIOR A ESTA APROBACIÓN PRESIDENTE, CONSEJEROS, COMPAÑEROS REPRESENTANTES, SE DESPRENDEN OTRAS ACTIVIDADES URGENTES COMO ES EFECTIVAMENTE LA FIRMA DEL CONVENIO, COMO ES LA REVISIÓN DE LA PLANTILLA DE LOS DISTINTOS CONSEJOS DISTRITALES Y PARA SOLICITARLE EN ESTE PLENO DE ESTE CONSEJO PRESIDENTE QUE SEAN INCLUIDOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS OBTIAMENTE EN LA SUSCRIPCIÓN, REVISIÓN DEL CONVENIO Y QUE POR

TANTO LAS PLATICAS Y DIALOGO, ENTREVISTAS QUE SE TENGAN QUE INICIAR A HACER A PRESENTARSE EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, SECRETARIOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CUERPO DE ESE MISMO CONSEJO, LO PODAMOS IR REVISANDO JUNTOS QUE NO SEAN LOS PARTIDOS MARGINADOS, EXCLUIDOS PARA EVITAR SUSPICACIA Y QUE EN TODO CASO EXISTA LA COORDINACIÓN TOTAL CON TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS LOS REPRESENTANTES COMO PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: BIEN NADA MAS COMO ACLARACIÓN CADA MODIFICACIÓN QUE SE HA HECHO AL ANEXO DE CONVENIO QUE ESTAMOS HACIENDO, SE LES TURNA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ENTONCES ESTÁN INCLUIDOS EN LA DISCUSIÓN Y EN LA PRÓXIMA REUNIÓN QUE TENGAMOS PRECISAMENTE EN ORGANIZACIÓN CARTOGRAFÍA ELECTORAL, HABREMOS AHÍ DE RESOLVER LO QUE SEA NECESARIO, SE ACORDÓ Y HAY UN ACUERDO QUE LO MANDATA A PETICIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTES CONVERGENCIA, DE QUE PRECISAMENTE ANTES DE SUSCRIBIR EL ANEXO TÉCNICO Y EL CONVENIO FUERA DEL CONOCIMIENTO GENERAL DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA Y LOS CONSEJEROS. -----

- - - EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, EXTERNÓ: ES SOBRE EL MISMO PUNTO QUE PLANTEA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN LOS CONSEJOS DISTRITALES SE HICIERON EVALUACIONES A LOS DIFERENTES CONSEJEROS, SOLICITO DESDE AHORA, ESOS INSUMOS PARA EVALUAR PREVIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO, HAY EVALUACIONES PREVIAS QUE SE HICIERON POR NUESTROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN TODOS Y CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES, POR LO TANTO SOLICITO QUE SE NOS HAGA LLEGAR A SU SERVIDOR Y SI LOS DEMÁS PARTIDOS CONSIDERAN PERTINENTE ESAS EVALUACIONES QUE SE HICIERON, PARA QUE YA NO TENGAMOS MÁS PRESIDENTES DE CONSEJOS DISTRITALES, SIN TENER LA EXPERIENCIA NECESARIA Y ADEMÁS REVISAR TAMBIÉN SU DESEMPEÑO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE SE OBSEQUIE ESA INFORMACIÓN, YO NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE FINALMENTE ES LA EVALUACIÓN QUE HICIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, COMENTÓ: EL PROCESO ELECTORAL LOCAL



PARA ELEGIR AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS INICIA LA PRIMER SEMANA DE ENERO Y EL CAPITULO REFERENTE A LOS CONSEJOS DISTRITALES ESTABLECE QUE PUEDE SER EN ESA SESIÓN DE INICIO QUE SE APRUEBE O SE EXPIDA LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y QUE TAMBIÉN QUE DE ACUERDO A LA LEY, QUE DESCRIBE UN PROCEDIMIENTO LOS CONSEJEROS SON DESIGNADOS, ELECTOS POR DOS PERIODOS Y PUEDEN SER RATIFICADOS HASTA POR UN TERCERO QUE SERÍA EL CASO, YO DIGO QUE POR ESO ES IMPORTANTE ESTAMOS A BUEN TIEMPO, LA LEY DICE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEBEN DE INSTALARSE EN EL MES DE MARZO, MAS LA MODIFICACIÓN QUE PUEDA DERIVAR DE LA REFORMA, ENTONCES ES CONVENIENTE SÍ, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN LA SITUACIÓN DE LA EVALUACIÓN A LOS CONSEJEROS DISTRITALES OBVIO A LOS QUE HABRÁN DE SER RATIFICADOS O DESIGNADOS COMO PRESIDENTES DE ESTOS CONSEJOS DISTRITALES PARA QUE COMO SE PRECISA SEAN LOS CONSEJEROS, LOS CIUDADANOS MÁS APTOS PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE DESPUÉS DEL CONSEJO GENERAL SON LOS RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN DIRECTA DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES. -----  
 --- AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
 ELECTORAL DEL ESTADO.**

**C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.**

\_\_\_\_\_  
**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA  
 CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA  
 CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. RAÚL CALVO BARRERA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA  
CONSEJERA ELECTORAL**

---

**C. ELEASIN GAUDENCIO BARRERA ORTIZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

---

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

---

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

---

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

---

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

---

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA.  
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

---

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA**

---

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN  
SECRETARIO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.